BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Viernes 12 de Diciembre de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7748

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — La recaudación del día 11 de Diciembre de 1919: En el Boletín Oficial de la Nación.

AVISOS

Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica.—Correcciones a anteriores.— Nuevas Convocatorias.—Convocatorias anteriores — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones.—Edictos, citaciones y emplazamientos.— Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Sociedad Anónima «Industrias Argentinas». — Reforma de estatutos aprobada.

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1919.

I-17. — Estando cumplidos los recaudos legales y reglamentarios y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase con la supresión de fojas setenta y seis (76) la reforma de fojas setenta y tres (73) vuelta y setenta y cuatro (74) introducidas a los estatutos de la Sociedad Anónima «Industrias Argentinas», por la Asamblea celebrada el 17 de Octubre próximo pasado. — La sociedad dará cumplimiento al artículo 295 del Código de Comercio, en los términos del artículo 21 del Acuerdo Reglamentario de 1908.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a la Inspección General a sus efectos y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Sociedad de Socorros Mutuos «Montepío de Monserrat». — Reforma de estatutos aprobada.

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1919.

M-37. — Visto que se han cumplido los recaudos legales y reglamentarios y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación,

DECRETA:

Art. 1º Apruébase los nuevos estatutos de fojas ciento cincuenta y tres (153), a ciento cincuenta y seis (156), sancionados en la Asamblea Ordinaria celebrada el 9 de Septiembre próximo pasado, por la Sociedad de Socorros Mutuos «Montepío de Monserrat», agregándose en el artículo segundo «legal», después de «domicilio», substituyendo la palabra «Sociedad», por «Asociación», y quedando la recurrente con la nueva denominación adoptada de «Asociación Catalana de Socorros Mútuos Montepío de Monserrat».

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a la Inspección General a sus efectos y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Sociedad «La Ganadera Argentina Limitada». — Autorización para funcionar como anónima.

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1919.

G-21. — Visto que se han cumplido los requisitos del artículo 318 del Código de Comercio, en la constitución de ésta Sociedad, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia.

El Poder Ejecutivo de la Nación,

DECRETA:

Art. 1º Autorízase para funcionar como anónima a la Sociedad «La Ganadera Argentina Limitada», constituida en esta Capital, el 20 de Octubre último, y apruébase sus estatutos de fojas dos (2) a once (11) con las modificaciones de fojas setenta y siete (77). — La sociedad cumplirá lo dispuesto por el artículo 319 del Código citado, en los términos del artículo 21 del Acuerdo Reglamentario. de 1908.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a la Inspección de Justicia a sus efectos y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Sociedad Anónima «Franklin y Herrera Limitada». — Reforma de estatutos aprobada.

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1919.

F-41. — Visto este expediente; atenta la información producida y habiéndose salvado las circunstancias que afectaban el interés público.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase las reformas de estatutos de la sociedad anónima «Franklin y Herrera Limitada», sancionadas por la asamblea extraordinaria realiazda en esta Capital el día 7 de Septiembre ppdo., en la forma que consta de fojas veinticinco (25), a veintisiete (27), con las correlaciones y modificaciones de fojas treinta y siete (37) treinta y ocho (38) y cuarenta y tres (43) quedando reducido el capital social de un millón quinientos mil pesos oro sellado ($ o/s 1.500.000) a ($ o/s 50.000), cincuenta mil pesos oro sellado, suprimidos los incisos b, f, g y h del artículo 4º que señalan objetos sociales y eliminado el último párrafo del nuevo artículo 6º de fojas veinticinco vuelta (25 vta.).

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

«Sociedad General de Exportación». — Autorización para funcionar como anónima.

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1919.

G-22. — Llenados por la sociedad los recaudos legales y reglamentarios y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia.

El Poder Ejecutivo de la Nación,

DECRETA:

Art. 1º Autorízase para funcionar como anónima a la Sociedad General de Exportación», constituida en esta Capital el 17 de Septiembre último y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a siete (7) con las modificaciones de fojas catorce (14) a diez y seis (16) y diez y ocho (18). — La sociedad dará cumplimiento a lo ordenado por el artículo 319 del Código de Comercio, en los términos del artículo 21 del Acuerdo Reglamentario de 1908.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a la Inspección General a sus efectos y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Sociedad Anónima Sociedad Industrial y Comercial «Cotonificio Dell' Acqua». — Reforma de estatutos aprobada.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1919.

C 135. — Satisfechos los recaudos legales y reglamentarios, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la reforma de fojas noventa (90) y noventa y una (91) introducida al Art. 4º de los estatutos de la sociedad anónima Sociedad Industrial y Comercial «Cotonificio Dell' Acqua» por la asamblea realizada en esta Capital el 25 de Septiembre último, quedando por tanto prorrogada su duración hasta el 30 de Junio de 1923. — La sociedad cumplirá lo dispuesto por el Art. 295 del Código de Comercio, en los términos del Art. 21 del Acuerdo Reglamentario de 1908.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional vuelva a la Inspección de Justicia a sus efectos y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela de Artes y Oficios de La Rioja. — Autorización para invertir una suma.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919.

2a 176. — Visto este expediente relacionado con obras de reparación a realizarse en el edificio que ocupa la Escuela de Artes y Oficios de La Rioja, y teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección de dicha Escuela y lo informado al respecto por el Ministerio de Obras Publicas a fs. treinta y ocho (38).

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de La Rioja, a invertir hasta la cantidad de cinco mil quinientos tres pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional legal ($ 5.503,84 c/l). en la realización de obras de modificación en el local que ocupa dicho establecimiento, quedando aprobado al efecto el presupuesto que obra a fs. tres (3) y cuatro (4), del constructor don Rodolfo Macchi por ser el más económico de los cuatros presentados.

Art. 2º La obra de que se trata se llevará a cabo bajo la dirección del Ministerio de Obras Públicas, quien autorizará los certificados correspondientes a los efectos de su liquidación y pago.

Art. 3º El presente gasto se imputará al inciso 13, item 83, anexo E. del Presupuesto de 1917 crédito prorrogado por acuerdo de Ministros de 23 de diciembre de 1917.

Art. 4º Comuníquese a quienes corresponda, publíquese, etc.

IRIGOYEN. — *J. S. Salinas.* — *D. E. Salaberry.* —*R. Gómez.* — *Alfredo Demarchi* — *P. Torello.*

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Mihanovich N. — Manifiesto de buques de cabotaje con carga de tránsito.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919.

Exp. 5311-M-919. — R. V. Nº 981.— Vista la presentación de la Compañía Argentina de Navegación «Nicolás Mihanovich» Limitada, en la que pide se considere en lastre a los buques de cabotaje que entren a puerto con carga de tránsito y no se les exija, por consiguiente la presentación del manifiesto que corresponde a los cargados; atento los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución de 17 de Septiembre de 1918 se dispuso que la Aduana de la Capital considera como a tirados en lastre a los buques que proce-

dentes del extranjero, dieran entrada con carga de tránsito; y, en consecuencia, que sólo exigiese la presentación de un manifiesto de lastre, debiéndolos considerar cargados a los efectos del pago de las tasas portuarias correspondientes,

Que, por consiguiente, y no existiendo razón alguna que autorice a tratar en forma distinta a los buques de cabotaje cualquiera que sea su matrícula, procede así declararlo,

SE RESUELVE:

Los buques de cabotaje que arriben a puerto con carga de tránsito exclusivamente formalizarán su entrada en el sellado correspondiente a la citada condición de en lastre, debiéndoseles considerar cargados a los efectos del pago de las tasas portuarias correspondientes.

Comuníquese, tomen nota las Aduanas y pase a la de la Capital a sus efectos.

SALABERRY

Mihanovich N. — Transbordo de artículos de rancho.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919.

Exp. 5543-M-919. — R. V. Nº 1002. — Vista la presentación de la Compañía Argentina de Navegación «Nicolás Mihanovich» Ltda. en la que pide se haga extensiva a los buques de cabotaje nacional que realizan la navegación entre puertos de la República y los de las naciones ribereñas, las facilidades para el transbordo de artículos de rancho que fueron acordadas por resolución de Julio 6 de 1918; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que dado los artículos que, según manifiesta la Compañía, son los que tiene interés en transbordar, puede ampliarse la resolución citada en ese sentido,

SE RESUELVE:

Amplíase la resolución de Julio 6 de 1918, permitiéndose el transbordo entre buques de cabotaje nacional que realicen la navegación entre puertos argentinos y los de las naciones limítrofes, de los siguientes artículos:

CAMARA

Colchones de los pasajeros, de los tripulantes, sábanas, fundas de almohadas, frazadas, cortinas, todo el material lavado de fácil comprobación de uso.

BODEGA

Tablas, tacos, cuñas, que se embarcan para acomodar la carga.

CUBIERTA

Lingas, lonas, encerados para trojas y escotilla, botes totlos y cercas.

COCINA

Tazas, tenedores, copas, cacerolas, ollas y cubiertos en general.

COMEDOR:

Servicio del mismo, manteles, servilletas, mesas, sillas y sillones.

Comuníquese, tomen nota las Aduanas y pase a la de la Capital a sus efectos.

SALABERRY

Miloslavich M. A. y Juan B. Briozzo. — Almacenamiento de frutos y productos del país en puerto del Uruguay.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919.

Exp. 5082-M-919. — R. V. Nº 953. — Vista la solicitud de los señores M. Adolfo Miloslavich y Juan B. Briozzo, en la que piden se permita depositar en el galpón Nº 2 del puerto del Uruguay, frutos y productos del país destinados a otros puertos de la República; atentos los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que el galpón de que se trata está habilitado para el almacenamiento de las mercaderías en tránsito y de cereales cuando los restantes se encuentran totalmente llenos;

Que habiendo actualmente espacio disponible en dicho galpón, puede autorizarse el almacenamiento transitorio de los frutos y productos del país, destinados a ser embarcados para otros puertos,

SE RESUELVE:

Queda facultada la Aduana del Uruguay para permitir el almacenamiento transitorio de los productos y frutos del país, destinados a otros puertos de la República, en el galpón Nº 2 y con arreglo a la tarifa que establece el Decreto de 3 de Marzo de 1915, o sea un centavo y medio por día o fracción de día, cada mil kilos.

Comuníquese y pase a la citada Aduana a sus efectos.

SALABERRY

Silveira Rudecinda T. de. — Instalación denegada de un kiosco en zona portuaria

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919.

Exp. 5355-S-919. — R. V. Nº 959. — Vista la presentación de doña Rudecinda T. de Silveira, en la que pide se le autorice a instalar un kiosco en el nuevo puerto de la Capital, para la venta de comestibles; y

CONSIDERANDO:

Que según lo manifiesta la Aduana de la Capital, no es conveniente acordar el permiso que se solicita;

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

SALABERRY

Souto José M. — Concesión de arrendamiento denegada

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919.

Exp. 5470-S-919. — R. V. Nº 993. — Vista la solicitud del señor José M. Souto, en la que pide se le conceda en arrendamiento las caballerizas de propiedad fiscal situadas en el costado Este de la Dársena Sud; atentos los informes producidos; y

CONSIDERANDO:

Que los terrenos fiscales situados en la zona portuaria deben reservarse para la construcción de depósitos de frutos y productos del país a fin de facilitar su embarque, y también para las instalaciones que propendan al mejor desenvolvimiento de los servicios del Puerto de la Capital;

Por lo expuesto y de conformidad con lo resuelto en casos análogos;

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

SALABERRY

The Buenos Aires, Elevator Cº Lda. — Desistimiento del permiso acordado para descargar y depositar materiales en plazoleta del dique 1º.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919.

Exp. 6679-T-918. — R. V. Nº 951. — Vista la presentación de The Buenos Aires Elevator Cº Lda., en la que comunica que desiste del permiso acordado por resolución de enero 16 de 1919, para descargar y depositar en la plazoleta del Dique Nº 1 del puerto de la Capital, los materiales destinados a la construcción e instalación del elevador y granero de que es concesionaria; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que no existe inconveniente en acceder a lo pedido;

SE RESUELVE:

Déjase sin efecto la resolución Nº 38 de enero 16 de 1919, a que se hace referencia en el preámbulo.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

SALABERRY

Valdenazzi E. — Venta ambulante de comida en la zona del nuevo puerto

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919.

Exp. 5131-V-1919. — R. V. Nº 1.003. — Vista la solicitud del señor Eugenio Valdenazzi, en la que pide se le permita ejercer la venta ambulante de comidas, en la zona del Nuevo Puerto; atento los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que las causales aducidas por el recurrente hacen equitativa la concesión del permiso que se solicita;

SE RESUELVE:

Autorízase al señor Eugenio Valdenazzi para efectuar la venta ambulante de comidas dentro de la zona del nuevo puerto de la Capital bajo las siguientes condiciones:

a) El recurrente no podrá entrar a la zona del puerto antes de las 6 a/m., ni permanecer en ella después de las 7 p/m., y bajo ningún motivo podrá tener bebidas que no sean las de uso habitual en las comidas.

b) El vehículo que se utilice para el transporte de los alimentos deberá mantenerse en perfectas condiciones higiénicas.

c) El vendedor deberá usar guardapolvos higiénicos y en perfecto estado de limpieza y estar munido de cédula de identidad, certificado de vacuna y de buena salud expedidos por el Departamento Nacional de Higiene.

d) El expendedor deberá estar munido de los comprobantes que justifiquen haberse abonado los correspondientes impuestos nacionales y municipales.

e) Al recurrente le queda absolutamente prohibido hacer cualquier clase de compras en la zona portuaria como asimismo retirar de la misma residuos o producto alguno.

f) En garantía del cumplimiento de las cláusulas precedentes el señor Valdenazzi depositará en el Banco de la Nación Argentina la suma de ($ 500 m/n), quinientos pesos moneda nacional, a la orden de la Aduana de la Capital.

g) La infracción a cualquiera de las cláusulas indicadas, será penada, por la primera vez, con la suma de $ 50 m/n que se descontará del depósito respectivo. — La reincidencia en la misma transgresión será motivo suficiente para el retiro del permiso.

h) La autorización que se concede reviste carácter precario y podrá dejarse sin efecto en cualquier momento, sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

SALABERRY

Vandoni L. P. — Facilidades para jangadas en Posadas

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1919.

Exp. 5777-V-919. — R. V. Nº 980. — Vista la solicitud del señor Luis P. Vandoni, en la que pide se le conceda un plazo prudencial para la finiquitación del manifiesto Nº 451, correspondiente a una jangada de madera llegada a Posadas con procedencia del Brasil; atento los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que dada las circunstancia que han impedido la finiquitación del manifiesto de referencia, dentro del término legal, es equitativo conceder la prórroga que se solicita;

Que es conveniente hacer extensiva a las jangadas que se despachan por la Aduana de Posadas, las disposiciones que rigen en la de Corrientes en virtud de lo dispuesto por la resolución de 10 de Septiembre último;

SE RESUELVE:

Hácese extensivas a las maderas que se despachan por la Aduana de Posadas las disposiciones establecidas en la resolución de 10 de Septiembre del año en curso, para las operaciones análogas que se efectúan por el puerto de Corrientes.

En consecuencia queda facultada la Aduana de Posadas para fijar el plazo prudencial dentro del cual debe finiquitarse el manifiesto Nº 451.

Comuníquese y pase a la citada Aduana a sus efectos.

SALABERRY

Van Halderen A. L. — Concesión de prórroga

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919.

Exp. 5628-V-919. — R. V. Nº 961. — Vista la solicitud del señor A. L. Van Halderen en la que pide se le conceda una prórroga para mantener almacenadas en los depósitos y planchadas del puerto de La Plata, habilitados para tal objeto por decreto de 29 de febrero de 1916, 770.500 kilos maíz y 33.000 kilos lino; atento los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo por el momento necesidad urgente en desocupar los galpones fiscales destinados a depósito de cereales y oleaginosos, puede, sin inconveniente para el Fisco concederse la prórroga que se solicita;

SE RESUELVE:

Concédese al señor A. L. Van Halderen una prórroga a ciento veinte días para mantener almacenadas en los depósitos y planchadas del puerto de La Plata, las mercaderías de que se trata, en las condiciones del decreto de 3 de marzo de 1915 y previo pago del almacenaje devengado hasta el día en que venció el término que fija el artículo 5º de dicho decreto.

Comuníquese y pase a la Aduana de La Plata a sus efectos.

SALABERRY

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente W-1025-919.

«Buenos Aires, Julio de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — W. Watson, Contador y Agente de Patentes y Marcas, domiciliado en esta Capital, calle Cangallo 536, al señor Director, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno del Territorio Nacional del Río Negro, (D. M. de Bariloche), de propiedad fiscal que no está cultivado, labrado ni cercado, solicita el correspondiente permiso de cateo que debe ubicarse en la forma siguiente: Punta A., una recta EO. de 6.500 metros que partiendo del esquinero SE. del permiso M-1815/917 sea continuación del mismo. Punto B., trazando una recta N. 75º 15' O. que se extienda del punto A a la confluencia del Arroyo Pequeño con el Río Ñirihuau. Punto C., trazando desde B. una poligonal adecuada sobre el Río Ñirihuau hasta el encuentro del dicho Río con el esquinero N. E. del lote 132. Punto D., uniéndose con el esquinero S. E. del lote 130. — Ser ájusticia. — W. Watson. — Presentado este solicitud hoy veinticuatro de Julio de mil novecientos diez y nueve a las dos y quince pasado meridiano. — Conste: — Garrido. — Buenos Aires, Julio 25 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo).: Juan R. Montes de Oca, Secretario. Segundo Jefe. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1919. — Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Río Negro, Distrito Minero de Pa Foche, presentada por el señor W. Watson, en terrenos que, según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal. La zona solicitada con la rectificación hecha por el interesado en su escrito de 25 de Septiembre último, abarca una superficie de 2.000 hectáreas, con la siguiente ubicación: Un pentágono irregular, cuyos lados están definidos del modo siguiente: Partiendo de la desembocadura del arroyo Pequeño en el Río Ñirihuau con rumbo N. 75º 15, O., se medirán 1.400 metros; de este último punto y con rumbo N. 21º 15 O., se medirán 2472,10 metros obteniéndose la posición del primer vértice del polígono. De dicho vértice y con rumbo igual al último mencionado, se trazará una recta de 4504,32 metros de longitud, del extremo de esta y con rumbo N. 68º 45, E., se trazará otra recta de 2509 metros de longitud del extremo Fole esta última y con rumbo N. 21º 15, E. se medirán 585,22 m. de vértice y con rumbo S se medirán 997,8 Om. y finalmente de este último punto y con rumbo N. 75º 15, O., se medirán 3879,10 metros hasta encontrar el primer vértice del pentágono. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — C. E. Velarde. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1919. — Buenos Aires, Noviembre ... quese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo): E. Hermitte, Director General».

E 5 diciembre 85-v-17 diciembre.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Cónsul del Uruguay en Resistencia.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Domingo Pigretti como Cónsul del Uruguay en Resistencia. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley N° 3871 del 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina Publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17° suplemento al cuaderno N° 1 (5ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno 2 (10ª edición).

Francia, 3° suplemento al cuaderno N° 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición).

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 – Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N° 5125 a los efectos de su artículo 2°. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

MERCANTIL DE LA PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo N° 19 de nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 27 de Diciembre de 1919, a las 11 antemeridiano en la oficina de la Sociedad de Río Gallegos, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance practicado al 30 de Septiembre de 1919.

2° Nombramiento del Síndico. — El Directorio.

Por autorización telegráfica de la Sociedad Anónima Mercantil de la Patagonia Waldron y Wood.

E-12 diciembre 265 v-27 diciembre

Convocatorias Anteriores

CAJA FERROVIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad Anónima «Caja Ferroviaria», convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de Diciembre de 1919, a las 3 pasado meridiano en el local social Paseo de Julio 1570, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Memoria y Balance al 30 de Septiembre de 1919.

2° Elección de cuatro directores titulares y 2 directores suplentes, y

3° Aprobación del Acta. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1919. — H. Hepburn, Presidente. — L. E. Bivort, Director Gerente.

E-11 diciembre 218 v-27 diciembre

MUSEO SOCIAL ARGENTINO

Instituto de Información, Estudios y Acción Sociales

República Argentina

Buenos Aires, Diciembre de 1919.

Señor Distinguido Consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea Anual Ordinaria de esta Institución que con el objeto de considerar la Memoria y Balance del ejercicio terminado, así como para integrar el Consejo Superior, se realizará el Viernes 19 del corriente a las 6 pasado meridiano en nuestro local social, calle Maipú 126.

Saludan a Vd. con toda consideración — Enrique Ruiz Guiñazú, Presidente. — Pedro Bibé, Gerente. — Tomás Amadeo, Secretario General.

E-11 diciembre 219 v-19 diciembre

ESTANCIA LOS ALZADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Diciembre a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad calle Balcarce 160, 2° piso, escritorio 527, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance General, al 30 de Septiembre de 1919.

2° Nombramiento de tres Directores por tres años.

3° Nombramiento de Síndico.

4° Designación de un accionista para que apruebe y firme el Acta conjuntamente con las autoridades que determina el artículo 17 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 3° se ruega a los señores accionistas depositen con un día de anticipación sus acciones para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

E-11 diciembre 222 v-30 diciembre

SEGURITAS

Compañía Nacional de Seguros Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Florida 524

Segunda Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 9 del corriente, y de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el 22 de Diciembre del presente a las 10 ante meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Modificación del artículo 35 de los Estatutos Sociales.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, con 24 horas de anticipación a la Asamblea, los certificados de sus respectivas acciones. — Buenos Aires, 9 de Diciembre de mil novecientos diez y nueve. — Gotardo C. Pedemonte, secretario.

E-11 diciembre 217 v-22 diciembre

CHEVRAH KEDUSCHA ASCHKENASI

Sociedad Israelita

La Asociación «Chevrah keduscha Aschkenasi», invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Martes 16 de Diciembre de 1919, a las 3 pasado meridiano, en el salón «Augusteo» Sarmiento 1374.

Orden del día:

1° Lectura del acta de la Asamblea General anterior.

2° Memoria del Presidente.

3° Aprobación del Balance General.

4° Aprobación del presupuesto para adoquinar el Cementerio.

5° Proclamación de 14 miembros elegidos que han de llenar la vacante de un Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 6 vocales y 2 suplentes

6° Compra de una propiedad para la Sociedad.

7° Contribución a favor de privados y asuntos importantes de intereses nacionales cuando sea necesario ayudarles.

8° A pedido de socios, contribuir para adquirir una propiedad para el Asilo de Ancianos y Huérfanos.

9° Resolver el arbitraje asunto ex presidente P. Waldman.

Nota: — Cada socio puede presentarse a depositar su voto el mismo día desde las 9 ante meridiano hasta las 3 pasado meridiano, de acuerdo con el artículo 6 de los Estatutos. — Buenos Aires, 10 Diciembre de 1919. — El Secretario.

E-11 diciembre 215 v-13 diciembre

J. SOULAS ET FILS

SOCIEDAD ANONIMA

Curtiembres y Lavaderos de Lanas

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Martes 30 del corriente a las 4 pasado meridiano, en su local calle Victoria N° 2127 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1919.

2° Distribución de las utilidades.

3° Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes.

4° Elección de tres directores suplentes por un año.

5° Elección de Síndico y suplente.

6° Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1919. — El Secretario.

E 11 diciembre 225 v-30 diciembre

MULAK AIKE

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Diciembre de 1919, a las 3 pasado meridiano

en Puerto San Julián, de acuerdo con la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General.
2º Distribución de las Utilidades.
3º Nombramiento de Directores y Suplentes.
4º Nombramiento de Síndico y Suplente.
5º Nombramiento de un accionista para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Director que establece los Estatutos.

Nota. — Ruégase a los señores accionistas depositar sus acciones al menos tres días antes de la celebración de la Asamblea. — R. Patterson, Presidente.

E-10 diciembre 182 v-27 diciembre

SOCIEDAD GANADERA MATA GRANDE CIA. LTDA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Puerto San Julián, Territorio de Santa Cruz, el día 27 de Diciembre del corriente año a las tres pasado meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Septiembre de 1919.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de Directores y Suplentes.
4º Nombramiento de Síndico y Suplente.
5º Aprobación del Acta de la misma Asamblea. — El Directorio.

E-10 diciembre 181 v-27 diciembre

NUEVA ORIENTAL

Sociedad Anónima Ganadera

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 27 de Diciembre de 1919, a las 4 pasado meridiano, en Río Gallegos, en el local de la Sociedad, calle Roca, de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Septiembre de 1919.
2º Renovación del Directorio.
3º Nombramiento del Síndico. — F. Campos, Director Gerente.

E-10 diciembre 178 v-27 diciembre

SOCIEDAD BODEGA COOPERATIVA DE LA COLONIA ROCA EN ALLEN F. C. S.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos de esta Sociedad, se convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1919, a las 9 pasado meridiano en el local de la Bodega en Allen para tratar la siguiente.

Orden del día:

Venta o arrendamiento de la Bodega Cooperativa de la Colonia Roca. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1919 — Gustavo Jasinski, Moreno 1016.

E-10 diciembre 176 v-24 diciembre

COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 27 de Diciembre de 1919, a las 3 pasado meridiano en Río Gallegos, en el local de la sociedad, calle Roca, de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Septiembre de 1919.
2º Renovación del Directorio.
3º Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente (artículo 14 y 28 modificados por la Asamblea General Extraordinaria del 21 de Junio de 1919). — F. Campos, Director Gerente.

E. 10 diciembre 177 v-27 diciembre

LOS LAGOS

Sociedad Anónima Ganadera

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 27 de Diciembre de 1919, a las 2 pasado meridiano en Río Gallegos, en el local de la sociedad, calle Roca, de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Septiembre de 1919.
2º Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente (artículo 14 y 28 modificados por la Asamblea General Extraordinaria del 21 de Junio de 1919). — F. Campos, Director Gerente.

E-10 diciembre 175 v-27 diciembre

PUERTO GALILEO

Sociedad Anónima

Quebrachales y Estancias

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos Sociales, y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente mes a las 10 y 30 antes meridiano, en el local social San Martín 201, 8º piso para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 31 de Marzo próximo pasado, e informe del Síndico.
2º Financiación de la deuda flotante.
3º Elección de un Director titular y un Director suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos sociales.
4º Elección de tres Directores suplentes para integrar el Directorio.
5º Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones, en las oficinas de la Sociedad, o los certificados bancarios que determina el artículo 36 de los Estatutos sociales. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919. — El Secretario.

E-10 diciembre 174 v-27 diciembre

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

Sociedad Anónima

857 Sarmiento 857

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria del 29 de Diciembre de 1919

Por disposición del Directorio, cumplo con el deber de convocar a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «Centro de Consignatarios de Productos del País», para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Diciembre próximo a las 5 y 30 pasado meridiano, en su local social calle Sarmiento 857, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, hasta el 28 de Noviembre de 1919.
2º Modificación para lo sucesivo de la fecha de nuestro año financiero.
3º Elección de cinco Directores titulares en reemplazo de los señores Alfredo E. Lanús, Mariano F. Agüero Bernardo Chapar, José M. Echenique y doctor Alfredo Mihura, que terminaron su mandato, y
4º Elección de cinco directores suplentes en lugar de los señores Olfidio C. Arzeno, Evaristo Cesario, Pedro Etchart, Cándido Méndez, y Francisco Ojám, que también terminaron su mandato, y
5º Elección de Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Alberto Serantes y Rafael Estrémé, según lo prescribe el artículo 17 de los Estatutos.

Nota: — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, los señores accionistas presentarán sus certificados de acciones en el local social hasta el día 26 del corriente y retirarán sus tarjetas de entrada a fin de acreditar su derecho para tomar parte en la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1919. — Juan S. Echevarría, secretario.

E-10 diciembre 168 v-29 diciembre

SOCIEDAD RURAL DE LA PAMPA

Se hace saber a los socios de esta Institución que la Asamblea General Ordinaria, de socios, tendrá lugar el Viernes 12 del corriente a las 5 pasado meridiano, en su local social Sarmiento 347, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura del acta de la última Asamblea.
2º Lectura de la Memoria y aprobación del Balance del presente ejercicio.
3º Elección de la nueva Comisión Directiva para el período de 1920-1922. — El Presidente.

E-9 diciembre 131 v-12 diciembre

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año tendrá lugar en el local de la Liga, Bartolomé Mitre 836, el Viernes 26 de Diciembre, a las 4.30 pasado meridiano, Art. 44 de los Estatutos.

La orden del día es la siguiente.

1º Lectura de la Memoria correspondiente a 1919, e informe de la Presidencia sobre la marcha de la Institución.
2º Consideración de las mociones presentadas por los señores socios de acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos.
3º Nombramiento de 10 vocales y 4 suplentes del Consejo Directivo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 44 de los Estatutos.
4º Elección del Tribunal Arbitral (Art. 44).
5º Elección de la Comisión Revisora de Cuentas (Art. 51).
6º Escrutinio.

Advertencia

1º Se hace presente a los señores socios que no podrán hacerse representar en la Asamblea sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.
2º Los socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjeta que se les remitirá oportunamente. — El Presidente. — El Secretario.

E-9 diciembre 133 v-26 diciembre

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

A los señores socios:

De acuerdo con los artículos 10, 13 y 15 (inciso H), de los Estatutos, quedan convocados los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 26 de Diciembre en el local social Moreno 455, a las 4 y 30 pasado meridiano a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria anual y Balance General.
2º Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de los señores Juan M. Bonhome, Luis Candegabe, Carlos E. Montferrand, Francisco Pioña, y Guido Tau, y de los seis miembros suplentes que deben designarse de acuerdo al artículo 14 del Estatuto.
3º Nombramiento de tres socios activos para legalizar el acta y para la aprobación del Balance conforme al artículo 11 del Reglamento Interno. — Juan R. Vilá, Presidente. — Carlos E. Montferrand, secretario.

E-9 diciembre 132-v-26 diciembre

COLEGIO DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria

Convocatoria

Por resolución de la Comisión Directiva, y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores socios, para la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 16 del corriente a las 5 y 1/2 pasado meridiano en su local del Palacio de Justicia, 7º piso, para tratar lo siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria anual y Balance General.
2º Elección de Directorio.
3º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Alberto J. Rodríguez, secretario.

E-9 diciembre 130 v-16 diciembre

LA FRATERNIDAD GASTROMONICA

Asociación de Empleados de Hoteles Restaurants y similares

Asamblea General Ordinaria del 15 de Diciembre

Segunda Convocatoria

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre a las 9 y 1/2 pasado meridiano en el local Sarmiento 1136, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de las Actas anteriores para su aprobación.
2º Informe de la C. D. A.
3º Informe de Tesorería.
4º Proyecto pro casa própia.
5º Nombramiento de los socios para firmar el acta.
6º Proposiciones y asuntos varios.

Se ruega puntual asistencia.

De acuerdo con nuestros estatutos la Asamblea sesionará con el número de socios que concurran.

Para el acceso a la Asamblea se exigirá la presentación del recibo del Agosto o meses siguientes. — Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1919. — Pablo Brú, Gerente.

E-6 diciembre 118-v-15 diciembre

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824

Segunda Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 22 de Diciembre de 1919, a las 3 pasado meridiano, en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Elección de dos Directores, titulares por dos años, de dos directores suplentes por igual período y del Síndico y Síndico suplente por un año para reemplazar a los que terminan su mandato.
3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Presidente.

Nota: — Siendo ésta la Segunda Convocatoria y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

Las acciones según lo establece el artículo 20 de los Estatutos deberán depositarse en las Oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles de tres a cinco pasado meridiano, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para poder asistir a ella. — El Gerente Secretario.

E-6 diciembre 125 v-22 diciembre

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMO LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Segunda Convocatoria

No habiendo concurrido a retirar sus entradas los accionistas representativos del capital mínimo que exige el artículo 49 de los Estatutos para que la Asamblea General Ordinaria citada para ayer 5 pudiera realizarse con primera convocatoria, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración se convoca nuevamente a los señores accionistas para el 19 de diciembre actual, a las 9 p/m., en el local social Suipacha 269, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al XIIIº ejercicio terminado el 31 de agosto próximo pasado.

2º Aplicación de las utilidades del ejercicio.

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Gerardo Manzitti F., Américo Vercelli y José M. Guisasola, salientes por terminación de periodo.

4º Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Antonio León Lanusse, Pedro Lorenzo Moss y José Y. Matti salientes por terminación de periodo.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Autorización al Directorio para regularizar la situación de los suscriptores de acciones que no estén aún integradas.

Siendo esta la segunda convocatoria, la Asamblea se reunirá con el número de accionistas que asistan de acuerdo con el artículo 51 de los estatutos, y a los señores socios que deseen concurrir se les recuerdan los artículos 52, 53, y 54 de los estatutos. — El Consejo de Administración.

E. 6 diciembre 124-v-19 diciembre

CENTRO VITIVINICOLA NACIONAL

Muy señor mio:

En virtud de lo resuelto por la Comisión que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a Ud. de acuerdo a los artículos 24, 15, 31 y 17 (inciso 11), de los Estatutos sociales a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Lunes 22 de Diciembre de 1919, a las 4.30 pasado meridiano en los salones del Centro, calle Lima 287, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1919.

2º Elección de los miembros titulares en reemplazo de los que terminan su mandato: Sr. Benjamín Nazar Anchorena, Sr. Juan B. Lissarrague, Ing. Luis Duhau, Sr. Eugenio Corvalán y Sr. Antonio Panighetti. — Elección de los miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato: Sr. Aníbal Brandi, Ing. Ernesto Newbery y Sr. Daniel Marcó, y elección por un año en reemplazo del Sr. Alejandro Suárez, que pasó a titular.

Rogándole puntual asistencia, me suscribo de Ud. atte. — Benjamín Nazar Anchorena, Presidente. — Ramón Vilardebó, Gerente-secretario.

E-5 diciembre 99 v-22 diciembre

CARBONEROS UNIDOS (LIMITADA)

Sociedad Cooperativa

Convocatoria

Por disposición del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el Martes 123 de Diciembre de 1919. a las z9 de la noche en el local social Sarmiento 2988. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance General y distribución de utilidades del ejercicio vencido el 31 de Octubre 1919.

2º Elección de tres titulares y un suplente del Consejo, un Síndico y Síndico suplente.

3º Elección de dos miembros para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota Para poder asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, todo accionista debe proveerse de una tarjeta de entrada que se entregará en la Secretaría hasta el día antes de la Asamblea, — N. Bancalari, Secretario-Gerente.

E-5 diciembre 101 v-23 diciembre

FRIGATOR ARGENTINO

Sociedad Anónima de Conservación Transporte, Compra y Venta de Artículos Alimenticios

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que deberá celebrarse en la sede de la Sociedad, calle San Martín Nº 66, el día 26 del corriente a las 4 pasado meridiano, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 4º ejercicio social cerrado al 30 de Septiembre.

2º Elección de Síndico y Suplente.

3º Designación de dos accionistas esta Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en la sede social, calle San Martín Nº 66, el día 26 del corriente a las 4 y 1/2 pasado meridiano para tratar los asuntos contenidos en para aprobar y firmar el acta de la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento del capital social.

2º Disolución y liquidación anticipada de la Compañía. (Artículo 354 del Código de Comercio).

Para obtener el derecho de entrada los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en las Oficinas de la sociedad hasta tres días antes del fijado para las Asambleas. — El Directorio.

E-4 diciembre 76 v-26 diciembre

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 del Diciembre del corriente año a las 4 de la tarde en su local, Sarmiento Nº 643, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación del Balance, consideración de la Memoria Anual, y sanción de la distribución de beneficios

2º Elección de cuatro directores titulares por tres años, dos directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente también por un año, todos por terminación de mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación. (Artículo 28 de los Estatutos). — Buenos Aires 1º de Diciembre de 1919. — El Gerente.

E-3 diciembre 3 v-23 diciembre

ESTANCIAS CECILIO LOPEZ Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Chile 1029

Buenos Aires

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «Estancias Cecilio López», Limitada, en liquidación a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su local social Chile 1029, el día Lunes 22 del corriente a las 3 pasado meridiano a efecto de tratar la siguiente,

Orden del día:

A) Interpretación del mandato otorgado al Directorio en su calidad de Comisión Liquidadora, aclarando que de acuerdo con el objeto que lo motivó su duración continuará mientras ese objeto no haya sido cumplido.

B) Declaración de que el Directorio como Comisión Liquidadora, se encuentra asistido de las más amplias facultades para llenar su mandato comprendiendo las de enajenar bienes muebles o inmuebles y constituir prendas e hipotecas en garantía de obligaciones sociales.

C) Integrar el Directorio como Comisión Liquidadora.

Para asistir o hacerse representar en la Asamblea, cada accionista deberá presentar la tarjeta respectiva otorgada por lo menos con 3 días de anticipación a la Asamblea a cambio de las acciones que quedarán depositadas en la Sociedad. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1919. — La Comisión Liquidadora.

E-3 diciembre 10.000 v-22 diciembre

TOMAS DEVOTO Y COMPAÑIA LIMITADA

Comercial Industrial y Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Diciembre a las 4 pasado meridiano, en su local calle Esmeralda Nº 70 (1er. piso), a objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico.

b) Designación por el Presidente de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección y suscribirán el Acta de la Asamblea.

c) Elección de un Director titular y de un Director suplente por tres años y de Síndico titular y de Síndico suplente por un año. — El Secretario Tesorero.

Art. 25: — Para obtener la entrada para la Asamblea deberán los accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o en su reemplazo un certificado de depósito de algún Banco, tres días antes del fijado para la reunión. — En la boleta de entrada se determinará el número de votos que le correspondan salvo la limitación del artículo 350 del Código de Comercio. — Las acciones preferidas no dan derecho a voto en ninguna Asamblea.

E-2 diciembre v-24 diciembre

PETROLEO DE CHALLACO (NEUQUEN) LIMITADA

Cangallo 824

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre próximo a las tres p/m. en la calle Cangallo 824 (Escritorio del Sr. Alfredo Lacabanne) con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y del Balance al 30 de Noviembre de 1919.

2º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los señores Guillermo West y Leopoldo Sol y dos suplentes en reemplazo de los señores Emilio Duprat y Arturo J. Medina.

3º Nombramiento de Síndico y suplente.

4º Autorizar al Directorio para emitir dos series de acciones de un millón de pesos cada uno.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea

Nota: Siendo las acciones nominales, los señores Accionistas podrán retirar su tarjeta de entrada hasta tres días antes de la Asamblea.

Alfredo Lacabanne, director general.

E 1º-diciembre Nº 9897 v-18-diciembre.

GRANEROS MODELO

Compañía Nacional

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, el día 20 de Diciembre de 1919 a las 3 p/m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de tres Directores titulares y tres Suplentes por tres años, un Síndico titular y un Suplente por un año.

2º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (artículo 20 de los Estatutos) — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1919. — El Directorio. —

E 1º-diciembre Nº 9906 v 20-diciembre.

LA SOBERANA

Compañía de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los Estatutos de la Compañía, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 19 de Diciembre de 1919 a las 3 p.m. en la Casa Matriz de la misma, Avenida de Mayo Nº 560, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Considerar la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1919.

2º. Lectura del dictamen del Síndico.

3º. Aplicación del sobrante.

4º. Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

5º. Elección de cuatro Directores Titulares, de tres suplentes, de un Síndico y de un Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que para obtener la respectiva tarjeta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la convocatoria. — El Directorio.

E 1º dicbre. Nº 9893 v-19 dicbre.

«La Propiedad»

Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro

329 Rivadavia 329

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 de Noviembre último, el Directorio, cita a los señores accionistas por segunda vez a la Asamblea que tendrá lugar el día trece del corriente mes de Diciembre a las cinco de la tarde en el local social, Rivadavia 329 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimocuarto ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º. Elección por tres años de dos Directores Titulares en reemplazo del señor Mauricio Bloch, por fallecimiento, y del señor Antonio C. Alemann, saliente por terminación de mandato.

4º. Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina pública.

Buenos Aires, 1º de Dicembre de 1919.

Salvador Inchauspe, presidente. — Leopoldo Sjöberg, gerente.

E 1º dicbre. Nº 9894 v-12 dicbre.

RIO COLORADO LANDS COMPANY LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 13 de Diciembre próximo a las 11 antemeridiano en la oficina de los señores Waldron y Wood, calle Bartolomé Mitre Nº 427, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores, Síndico y Síndico Suplente.

3º Todo otro asunto que sea presentado de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1919. — A. K. Green, presidente.

E-29 noviembre 9854-v-13 diciembre

CIUDAD DE QUEQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria para el Viernes 19 de Diciembre de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad Reconquista Nº 268, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Art. 1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1919.

Art. 2º Elección de dos Directores por dos años en reemplazo de los señores Ezequiel Ramos Mexía, César González Segura, así como un Síndico y Síndico suplente, por un año

en reemplazo de los señores José M. Bidau y doctor Adolfo Güiraldes que terminan su mandato.

Art. 3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea,

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación por lo menos, para poder asistir a la Asamblea. — P. C. Iturralde, presidente.

E-29 noviembre 9860 v-19 diciembre

SOCIEDAD AUSTRO UNGARA DE SOCORROS MUTUOS

Asamblea General Extraordinaria

Se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 17 de Diciembre próximo a las 8,30 pasado meridiano en el local social calle Almirante Brown 721, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Sancionar legalmente, con intervención de la Inspección de Justicia, el cambio del nombre social.

2° Elección del Presidente efectivo. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. — Pablo Jerkovich, Vicepresidente en ejercicio. — Juan A. Musich, secretario.

E-29 noviembre 9888 v-17 diciembre

ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN (LIMITADA)

Sociedad Anonima

Se convoca para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1919, a las 7 p/m en la calle Moreno 1442, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance del ejercicio vencido al 31 de Octubre ppdo. y del dividendo propuesto.

2 Informe del Síndico.

3 Elección de los Síndicos titular y suplente y de un Director titular y otro suplente por terminación de mandato.

4 Aprobación de los anticipos hechos en cuenta corriente a los accionistas y fijación de los que deberán efectuarse en el corriente ejercicio.

5 Autorización para utilizar el crédito de la Sociedad.

6 Resolver sobre la aplicación del Fondo de Previsión.

7 Designación de dos accionistas presentes para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea.

8 Aumento de un sueldo y de un viático a directores. — Luis Peluffo Presidente.

E 28 noviembre — 9848 v-19 dic.

ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN (LIMITADA)

Sociedad Anonima

Se convoca para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1919, a las 7 y 30 p/m en la calle Moreno 1442, para tratar la siguiente,

Orden del día

1 Ampliación de una autorización ya concedida para hipotecar.

2 Confirmación de una escritura hipotecaria ya otorgada. — L. Peluffo Presidente.

E. 28 noviembre 9849-v-19 diciembre.

LAS LLANURAS

Compañía Pastoril

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Diciembre a las 5 pasado meridiano en el Puerto Santa Cruz para tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance practicado al 30 de Septiembre de 1918.

2° Nombramiento de Directores.

3° Nombramiento Síndico.

Se ruega a los señores accionistas depositen sus acciones tres días antes de celebrarse la Asamblea. — El Directorio.

E-27 noviembre 9813-v-15 diciembre

LA TANDILERA

Sociedad Anonima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de corriente año a las 3 pasado meridiano, en el local social, calle San José 1648 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Memoria y Balance correspondientes al 7° ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1919.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Juan Magnasco, Odoando Cantarelli y C. M. Rivero Haedo, que terminan su mandato y de tres Directores suplentes.

4° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5° Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos. —Buenos Aires, Noviembre 26 de 1919. — Luis Magnasco, presidente. — Juan Magnasco, secretario.

E-27 noviembre 9806-v-18 diciembre

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anonima

Calle Caseros 2446

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, el Lunes 15 de Diciembre entrante, a las 6 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración del Balance y Memoria del Directorio y distribución de utilidades.

2° Elección de 5 Directores titulares y tres suplentes y de Síndico y Síndico Suplente.

3° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — El Directorio.

E-27 noviembre 9807-v-18 diciembre

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO

Sociedad Anonima

de

Construcciones Préstamos y Seguros

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Diciembre próximo, a las 3 pasado meridiano en las oficinas provisorias de esta sociedad Florida 470, Escritorio 417, con la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1917 y consideración del informe del Síndico.

2° Elección de Síndico a los efectos de que dictamine sobre la memoria y balance de 1918, y pasar a cuarto intermedio para permitir al nuevo Síndico que pueda producir su informe.

3° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio de 1918.

4° Elección de Síndico titular y Suplente para el ejercicio de 1919.

5° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o títulos en las oficinas provisorias de ésta Sociedad todos los días hábiles de 10 a 12 y de 2 a 5, con dos días de anticipación al de la Asamblea y contra recibo que les servirá de entrada a la misma. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1919. — Ernesto de Dann, director gerente.

E-27 noviembre 9810 v-15 diciembre

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

J. Brun y Compañía Limitada

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que atribuye el artículo 24 de los Estatutos, de esta sociedad para la Séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual debía celebrarse hoy, se cita nuevamente a los señores accionistas para concurrir el día 18 del mes próximo, a las tres de la tarde en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes 999, Buenos Aires.

Esta reunión tendrá la siguiente

Orden del día:

1° Comunicación del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Julio de 1919.

2° Empleo de la ganancia disponible.

3° Nombramiento de cuatro Directores, tres en reemplazo de los señores Jorge Kuneyl, Carlos Saintín y Marcos Conte, que salen por turno y pueden ser reelectos y uno para elevar el número de los miembros del Directorio a siete, de acuerdo con el artículo 8° de los Estatutos.

4° Nominación de un Síndico y Suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación. (Artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919. — Georges Kuneyl, presidente.

E-27 noviembre 9815 v-18 diciembre

SINDICATO LACTONA

Sociedad Anonima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria uqe tendrá lugar el día 16 de Diciembre del corriente año, a las 4 pasado meridiano en el local social calle Cangallo N° 315, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a décimo ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1919.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de dos Directores Suplentes.

4° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamble.

Para tener representación en la Asamblea, deben los señores accionistas depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a lo menos al fijado para la Asamblea (Artículo 17 de los Estatutos). — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — El Directorio.

E-26 noviembre 9749 v-16 diciembre

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA

Sociedad Anonima

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celbrará el 17 de Diciembre de 1919, a las 6 pasado meridiano en el local, calle Garay N° 2520, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Nombramiento de cinco Directores por un año.

2° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores accionistas que desean asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle Garay N° 2520. — Juan B. Chiossone, secretario.

E-26 noviembre 9759 v-13 diciembre

EMPRESA ELECTRICA SAN CARLOS DE BOLIVAR

Sociedad Anonima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Diciembre del corriente año a las 11 ante meridiano en la sede social, calle Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Resolver sobre la liquidación de la sociedad y proceder en caso afirmativo al nombramiento de un liquidador con las facultades necesarias.

2° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según los Estatutos para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, calle Esmeralda N° 188. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — El Directorio.

E-26 noviembre 9719 v-13 diciembre

WATSON GORDONIZ Y CIA. LTDA.

Sociedad Anonima

Mercantil y Pastoril

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de Diciembre próximo a las 3 pasado meridiano, en su local calle Cangallo 328, 3° piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Aumento del capital social en quinientos mil pesos moneda nacional de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo de los Estatutos.

2° Modificación de los artículos 19, 33 y 34 de los estatutos sociales, con el objeto de elevar el porcentaje de las utilidades netas destinado a participaciones y gratificaciones, modificar la fecha del Balance y pagar los dividendos contra entrega del cupón en vez de anotar su pago en el título.

3° Autorizar al Presidente del Directorio para gestionar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones que se sancionen, aceptar cualquier otra que aconsejara la Inspección General de Justicia, elevarlos a escritura pública, y proceder a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar en representación de la Asamblea la respectiva acta, conjuntamente con el Presidente y otro Director.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Bolsahuser, Presidente.

E-25 noviembre 9696 v-12 diciembre

H. J. BAKER Y BRO Of Argentina

Incorporated

Exporters and Importers

267—25 de Mayo—267

Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en el local social calle 25 de Mayo N° 267, el Lunes 15 de Diciembre de 1919, a las 4 pasado meridiano para considerar y resolver sobre la siguiente,

Orden del día:

1° Elegir al accionista que ha de reemplazar como Miembro del Directorio al señor Otis D. Sloan.

2° Nombrar dos accionistas para que conjuntamente con el suscripto y el señor Inspector de Justicia, labren y

firmen el acta de la Asamblea. — El Gerente.

e-22 noviembre 9668 v-12 diciembre

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por la Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 28 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

02048

UNIÓN PASTORÍL

En Amberes (Bélgica)

Sociedad Anónima

Cangallo 328

Estatutos aprobados según decreto del Superior Gobierno de fecha 15 de Noviembre de 1910

Capital autorizado, subscripto y realizado Francos 3.000.000 —

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL BUENOS AIRES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1918

ACTIVO		$ o/s
Estancia Rincón de Landa:		
Campo y sus mejoras	217118 54	
Inventario	6297 03	
Cuentas corrientes	76864 07	
Banqueros	57123 92	
Caja	2325 18	
Recuento de hacienda	205937 83	565666 57
Estancia la Puma:		
Campo y sus mejoras	43630 35	
Inventario	121 29	
Cuentas corrientes	464 12	
Recuento de hacienda	21729 17	65944 93
Estancia los Valles:		
Campo y sus mejoras	539774 21	
Inventario	10716 74	
Cuentas corrientes	218798 92	
Caja	1555 10	
Recuento de hacienda	309412 44	1080257 41
Estancia Santa María:		
Campo y sus mejoras	147327 66	
Inventario	1297 17	
Recuento de hacienda	1060 29	149685 12
		1861554 03

PASIVO		$ o/s
Estancia Rincón de Landa:		
Capital Unión Pastoril		565566 57
Estancia la Puma:		
Banqueros	6122 27	
Capital Unión Pastoril	59822 66	65944 93
Estancia Los Valles:		
Banqueros	132857 25	
Capital Unión Pastoril	947400 16	1080257 [illegible]
Estancia Santa María:		
Cuentas corrientes	421 47	
Banqueros	6395 51	
Capital Unión Pastoril	142868 14	149685 12
		1861554 03

S. E. u O.

No me ha sido posible presentar este Balance en debido tiempo, por causa de la guerra y estar en Amberes la Sede del Directorio de esta Sociedad Anónima.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1919

M. Bunge, Adm. Delegado.

Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ o/s
Estancia Rincón de Landa:		
Mejoras	16779 64	
Conservación	17217 54	
Hacienda	15759 43	
Inventario	6297 03	
Gastos generales	30896 99	
Arrendamientos	9010 49	
Recuento de hacienda	50000 —	
Saldo que pasa a cuenta capital	47345 84	193336 96
Estancia la Puma:		
Mejoras	259 61	
Conservación	150 —	
Hacienda	1985 69	
Inventario	121 28	
Gastos generales	3784 12	
Intereses	168 95	6469 65
Estancia Los Valles:		
Mejoras	21767 21	
Conservación	1540 73	
Hacienda	25486 55	
Inventario	2679 18	
Gastos generales	29522 54	
Arrendamientos	33756 80	
Intereses	3533 24	118286 25
Estancia Santa María:		
Mejoras	1186 79	
Conservación	361 35	
Hacienda	111 68	
Inventario	324 29	
Gastos generales	2300 12	
Intereses	274 03	4558 31
		322651 17

HABER		$ o/s
Estancia Rincón de Landa:		
Productos	189063 01	
Intereses	4273 95	193336 96
Estancia la Puma:		
Productos	4751 14	
Saldo que pasa a cuenta capital	1718 51	6469 65
Estancia Los Valles:		
Productos	83483 75	
Saldo que pasa a cuenta capital	34802 50	118286 25
Estancia Santa María:		
Productos	677 15	
Saldo que pasa a cuenta capital	3881 16	4558 31
		322651 17

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1919

M. Bunge, Adm. Delegado.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. 12 diciembre Nº 272 v. 12 diciembre.

02047

UNIÓN PASTORÍL

En Amberes (Bélgica)

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 328

Estatutos aprobados según decreto del Superior Gobierno de fecha 15 de Noviembre de 1910.

Capital autorizado, subscripto y realizado francos 3.000.000 —

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL BUENOS AIRES AL 31 DE DICIEMBRE 1917

ACTIVO		$ o/s
Estancia Rincón de Landa:		
Campo y sus mejoras	249896 66	
Inventario	4647 58	
Cuentas corrientes	39212 37	
Caja	2301 52	
Banqueros	16829 51	
Recuento de hacienda	204933 09	518320 73
Estancia La Puma:		
Campo y sus mejoras	43871 57	
Inventario	184 36	
Recuento de hacienda	22091 19	
Ganancias y pérdidas	15866 94	82014 06
Estancia Los Valles:		
Campo y sus mejoras	539774 21	
Inventario	12096 85	
Cuentas corrientes	123517 75	
Caja	76 74	
Banqueros	68745 56	
Recuento de hacienda	237991 55	982202 66
Estancia Santa María:		
Campo y sus mejoras	147327 66	
Inventario	3295 20	
Recuento de hacienda	2123 38	
Ganancias y pérdidas	578 36	153324 60
		1735862 05

PASIVO		$ o/s
Estancia Rincón de Landa:		
Capital Unión Pastoril	516069 20	
Ganancias y pérdidas	2251 53	518320 73
Estancia La Puma:		
Capital Unión Pastoril	77408 11	
Cuentas corrientes	1265 30	
Banqueros	3340 65	82014 06
Estancia Los Valles:		
Capital Unión Pastoril	943863 65	
Ganancias y pérdidas	38339 01	982202 66
Estancia Santa María:		
Capital Unión Pastoril	147327 66	
Banqueros	5863 82	
Cuentas corrientes	133 12	153324 60
		1735862 05

S. E. u O.

No me ha sido posible presentar este Balance en debido tiempo por causa de la guerra y estar en Amberes la Sede del Directorio de esta Sociedad Anónima.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1919.

M. Bunge, Adm. Delegado.

Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ o/s
Estancia Rincón de Landa:		
Mejoras	20798 73	
Conservación	16701 76	
Inventario	4647 59	
Gastos generales	37716 77	
Intereses	472 10	
Saldo	8460 31	88797 26
Estancia La Puma:		
Mejoras	319 92	
Conservación	1079 34	
Inventario	184 37	
Gastos generales	5052 86	
Hacienda	8254 05	14890 54
Estancia Los Valles:		
Mejoras	1383 63	
Conservación	647 26	
Inventario	2958 21	
Gastos generales	27788 99	
Arrendamiento	26541 16	
Hacienda	130366 94	
Saldo	38693 52	228384 71
Estancia Santa María:		
Inventario	823 80	
Mejoras	176 —	
Gastos generales	1706 52	
Intereses	84 57	2790 89
		334863 40

HABER		$ o/s
Estancia Rincón de Landa:		
Productos	33613 85	
Hacienda	55183 41	88797 26
Estancia La Puma:		
Productos	1486 63	
Intereses	41 09	
Saldo	13362 82	14890 54
Estancia Los Valles:		
Productos	224649 41	
Intereses	3735 30	228384 71
Estancia Santa María:		
Productos	2212 53	
Saldo	578 36	2790 89
		334863 40

S. E. u O.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1919

M. Bunge, Adm. Delegado.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 12 diciembre Nº 278 v. 12 diciembre.

02200

FOMENTO URBANO Y RURAL

Sociedad Anónima

Victoria 658

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de 16 de Abril de 1909 y 26 de Septiembre de 1911

Capital	Autorizado	$ 10.000.000 m/n
	Emitido	» 5.000.000 »
	Subscripto e integrado	» 4.994.880 »

Balance General al 30 de Junio de 1919

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de Noviembre de 1919 y sin modificación

ACTIVO		$ c/l
A acciones anuladas (256 acciones)		5120 —
» Inmuebles		5589204 19
» Acciones del Banco Popular Argentino		140000 —
» Deudores varios:		
Por cuotas de terrenos vendidos	$ 103736 22	
» Hipotecas	» 25949 93	
» Cuentas corrientes	» 58737 01	
» Cuotas del terreno en Pte. Derqui	» 17419 12	205842 28
» Acciones de la sociedad depositadas:		
Por el Directorio	$ 90000 —	
» Varios accionistas	» 31560 —	121560 —
» Deudores en gestión		31798 09
» Tranvía Temperley Este		39574 71
» Muebles y útiles		793 60
» Cuotas a cobrar por cuenta de terceros:		
Por la S. A. Fomento Urbano en liquidación	$ 35861 22	
» Varios	» 28021 85	63883 07
» Intereses anticipados		1761 10
» Caja y Bancos		2439 67
» Pérdidas		40389 66
		6242366 37

PASIVO		
Por capital (250.000 acciones)		5000000 —
» Depositantes de acciones		121560 —
» Cuentas acreedoras:		
Obligaciones a pagar	$ 200000 —	
Hipotecas	» 66500 —	
Cuentas corrientes	» 125280 39	391780 39
» Dividendos:		
Tercero	$ 499274 99	
Cuarto	» 106476 84	605751 83
» Fondo de reserva		41971 96
» Cuenta de terreno en Presidente Derqui		17419 12
» Cuenta de terrenos de terceros		63883 07
		6242366 37

Buenos Aires, 30 de Junio de 1919.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de Noviembre de 1919.

Pedro C. Iturralde, presidente.—Emilio R. del Valle, secretario.—Benjamín H. Segura, tesorero.—Emilio del Valle, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1919

DÉBITO	$ c/l
A terrenos, por contribuciones, intereses, etc.	18511 93
» Patente	1500 —
» Tranvía Temperley Este, amortización	2473 42
» » » explotación	2673 73
» Sueldos	5875 —
» Intereses y descuentos	19687 27
» Gastos generales	5276 52
» Intereses anticipados	3724 55
	59722 42

CREDITO	
Por terrenos (arrendamientos, etc.)	4905 03
» Dividendos de acciones del Banco Popular Argentino	9000 —
» Intereses punitorios	2271 39
» Comisiones y transferencias	1395 24
» Intereses anticipados	1761 10
» Pérdidas	40389 66
	59722 42

Buenos Aires, 30 de Junio de 1919

Pedro C. Iturralde presidente.—Emilio R. del Valle, secretario.—Benjamín H. Segura, tesorero.—Emilio del Valle, síndico.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 12 diciembre Nº 264 v 12 diciembre.

C2191

Sociedad Constructora de la Bolsa de Comercio

Domicilio Sarmiento y 25 de Mayo No. 305

Autorizada por Decreto del P. E. N. de fecha 20 de Junio de 1912

Capital autorizado y subscripto .... $ oro 2.000.000 —
» realizado .... » » 500.000 —

Balance mensual de Saldos al 31 de Octubre de 1919

DEBE	$ oro	$ m/n
Accionistas	1500000 —	
Banco Español c/especial		2257 97
Caja		34 26
Inmueble Bolsa de Comercio		8579778 42
Muebles, útiles y artefactos eléctricos		172335 55
Diferencia emisión de obligaciones		220000 —
Obligaciones amortizadas		99470 —
Intereses		7467 58
Gastos generales		108 34
Deudores varios		16125 83
Letras a cobrar		24362 —
Conversión	501554 57	
	2001554 57	9121939 95
HABER		
Capital	2000000 —	
Fondo de reserva	31 08	
Ganancias y pérdidas (Saldo)	1523 49	
Obligaciones de Capital		7000000 —
Banco Español c/intereses		997112 01
Pavimentos		4931 17
Conversión		1139896 77
	2001554 57	9121939 95

Luis P. Mignaqui, vice-presidente.—Luis Barberini, secretario.—José. M. Bidau, síndico.

Buenos Aires. 26 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 12 diciembre 272 v-12 diciembre.

02180

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada

Capital Ilimitado

Autorizado por el Superior Gobierno el 3 de Noviembre de 1904

1863 Méjico 1863

Balance mensual al 31 de Octubre de 1919

DEBE	$ m/n
Acciones emitidas	500000 —
» subscriptas	457500 —
Obligaciones a cobrar	715820 78
Préstamos Hipotecarios	12100 —
Valores al cobro	33729 80
Créditos diversos	12522 09
Banco Nación Argentina	15150 43
Caja	18807 52
Muebles y útiles	5003 30
Alcancías a domicilio	128 64
Propiedades	58197 —
Cuentas corrientes	1623 09
Adelantos en Cta. Cte.	8292 25
Deudores por multas	3 10
Gastos generales	8947 50
Sueldos	25551 07
	1873377 47
HABER	
Capital:	
Emitido	500000 —
Subscripto	457500 —
Realizado	456744 —
Fondo de reserva	102649 91
Caja de ahorro	113390 94
» » » a domicilio	10194 95
Depósitos a plazo fijo	56699 74
Cuentas corrientes	24501 20
Depositantes de valores al cobro	33729 80
Créditos diversos	27844 86
Décimo tercer dividendo	7409 61
» cuarto »	10951 33
Obligaciones a pagar	90 —
Intereses y descuentos	64027 66
Alquileres	3500 —
Comisiones	85 89
Multas	52 70
Liquidación cuotas en retardo	4 85
Fondo de previsión	4000 —
	1873377 47

Joaquín López Figueroa, presidente.— Eduardo Navarro, gerente.— Alejandro Stornelli, síndico.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 12 diciembre 263 v-12 diciembre

02072

Crédito Ferrocarrilero Argentino

SOCIEDAD ANONIMA
Calle Bartolomé Mitre Nº 531
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 10 de Abril de 1905
Capital autorizado .... $ 2.500.000 — oro
» subscripto.................... » 2.500.000 — »
» realizado.................... » 912.500 — »

Balance General e Inventario al 30 de Junio de 1919
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 29 Octubre 1919

	ACTIVO		PASIVO	
	$ oro	$ c/l	$ oro	$ c/l
Capital: 25.000 acciones de oro pesos 100 c/u..............			2500000 —	
Accionistas: Cuotas impagas s/acciones subscriptas	1587500 —			
Fondo de reserva legal			23041 —	
Ernesto Tornquist y Cía., Limitada....................		17143 90		
Ferrocarril Central Norte......	2698115 30			2410480 86
Varios deudores y acreedores .		1237 64	11440 —	
Conversión..................		2392099 32	1052523 70	
Retribuciones estatutarias			46557 30	
Utilidades a repartir			550000 —	
Ganancias y pérdidas: Utilidad ...... oro $ 93.365 65 Más saldo del Ejercicio anterior.. .... » » 8.687 65			102053 30	
	4285615 30	2410480 86	4285615 30	2410480 86

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919.
C. A. Tornquist, presidente. — Vº Bº: C. Miranda Naón, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 30 de Junio de 1919
Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General del 29 de Octubre 1919

	DEBE $ oro	HABER $ oro
Saldo del Ejercicio anterior		8687 65
Intereses		105343 59
Gastos generales, patente, etc	11977 94	
Utilidad .... oro $ 93.365 65 Más saldo del Ejercicio anterior...... » » 8.687 65	102053 30	
	114031 24	114031 24

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919.
C. A. Tornquist, presidente. — Vº Bº: C. Miranda Naón, síndico
Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 12 diciembre 272-v-15 diciembre

02168

LA ATLANTICA

Sociedad Anónima de Seguros Generales
Sarmiento 299

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 1º. de Febrero de 1919

Capital:
Autorizado.................. .... $ c/l 5.000.000 —
Subscripto y realizado.......... .... » » 1.000.000 —

Balance de las operaciones efectuadas durante el trimestre desde el 1º. de Agosto de 1919 hasta el 31 de Octubre de 1919

	DEBE		HABER	
	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Capital autorizado...........				5000000 —
Acciones a emitirse..........		4000000 —		
Bancos. depósitos en «plazo fijo»..............		1051325 —		
Bancos. depósitos en «Cta. Cte.	1 66	10052 06		
Caja, efectivo...............		4718 14		
Cuentas corrientes saldo entre deudores y acreedores......		10586 34	16679 09	
Obligaciones a cobrar........	10287 90	86419 88		
Muebles e instalaciones......		19249 36		
Gastos de fundación.........		53705 —		
Primas incendio.............			29373 88	218397 25
Reaseguros incendio premio pasivo	19317 68	130840 —		
Siniestros incendio..		7121 66		
» » recobrados				684 59
Primas marítimas............			263511 02	242955 52
Reaseguros marítimos premio pasivo	231630 26	187754 86		
Siniestros marítimos.........	21018 61	13062 35		
» » recobrados			19306 55	8518 93
Corretaje incendio...........			1604 15	4125 33
» marítimo...........			23447 33	8065 64
Intereses y descuentos.......			786 24	18047 67
Gastos varios....		96198 25	7 22	
Conversión.	77459 35			176043 97
	359715 48	5676838 90	359715 48	5676838 90

Buenos Aires 18 de Noviembre de 1919

V. Levi, director general. — S. Guthmann, vice-presidente. — R. Brandeis, síndico.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 11 diciembre 224 v-13 diciembre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de terneros en pie, con destino al Instituto de Vacuna, durante el año 1920. — Las propuestas se abrirán con las formalidades de ley, el día 2 de Enero de 1920, a las 3 p/m en el despacho del que suscribe. — Los pliegos de condiciones se pueden consultar en la Sección Administrativa, calle Sarmiento 961, todos los días hábiles de 12 a 6 p/m. — (Sábados de 9 a 12 m/). — El Secretario General.
v-2 enero.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la instalación de alumbrado público eléctrico en la zona comprendida por las calles Coronel Díaz, Santa Fe, Pueyrredón y Las Heras y Donato Alvarez desde Rivadavia hasta Méndez de Andés.

Tendrá lugar el día 19 de Diciembre a las 2,30 p.m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1919. — El Secretario.
v-19 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 2 y 30 p/m para la construcción del adoquinado de granito de las calles Camacuá de Montes a Junta y Laguna de R. L. Falcón a Provincias Unidas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueda consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires Diciembre 10 de 1919. — El Secretario.
v-18 diciembre

Llámase a licitación para la enajenación de máquinas, bombas, calderas, tanques etc. existentes en las usinas Palermo y Villa Urquiza y Pozos. — Tendrá lugar el día 12 del actual a las 2 p/m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (of Nº 36). — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1919. — El Secretario.
v12 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 12 del corriente a las 2 y 30 p/m para la provisión de 300 toneladas de aceite de petróleo (Flux Oil) de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525 primer piso.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Secretario.
v-12 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 12 del corriente a las 3 p/m para la provisión de 1000 toneladas de asfalto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 primer piso.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Secretario.
v-12 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 12 del corriente a las 3 y 30 p/m para la construcción del adoquinado de granito de la calle Nazca de Avenida San Martín a Avenida América, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 primer piso.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Secretario.
v-12 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de artículos de fideería con destino a los hospitales y dependencias de la Asistencia Pública, durante el primer semestre del año 1920. — Tendrá lugar el día 15 de Diciembre a las 2 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Secretario.
v-15 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de alcohol puro con destino a los hospitales y dependencias de la Asistencia Pública durante el primer semestre del año 1920. — Tendrá lugar el día 15 de Diciembre a las 2,30 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Secretario.
v-15 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de artículos de pinturería con destino a las obras del Hospital Pirovano. — Tendrá lugar el día 15 de Diciembre a las 3 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Secretario.
v-15 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén con destino a los hospitales y dependencias de la Asistencia Pública durante el primer semestre del año 1920. — Tendrá lugar el día 15 de Diciembre a las 3.30 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Secretario.
v-15 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de carne vacuna y ovina con destino a los hospitales municipales, durante el primer semestre del año 1920. — Tendrá lugar el día 16 de Diciembre a las 2 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919. — El Secretario.
v-16 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de artículos de tienda con destino a los hospitales y dependencias de la Asistencia Pública durante el primer semestre del año 1920. — Tendrá lugar el día 16 de Diciembre a las 2,30 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919. — El Secretario.
v-16 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de hielo con destino a las dependencias de la Asistencia Pública durante el primer cuatrimestre del año 1920. — Tendrá lugar el día 16 de Diciembre a las 3 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 56 de 1919. — El Secretario.
v-16 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de artículos de pinturería y ferretera con destino a la Dirección de Alumbrado. — Tendrá lugar el día 16 de Diciembre a las 3.30 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919. — El Secretario.
v-16 diciembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 19 de Diciembre próximo, a las 2 p.m. para la provisión de aves, y huevos, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269, donde se abrirán las propuestas el día y hora indicado, en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaría.
v- 19 diciembre.

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Artículos de ropería, en general, lana lavada; materiales de zapatería, durante todo el año 1920; artículos de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas materiales de construcción y pinturería, durante el primer semestre del mismo año. — Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 24 de Diciembre del corriente año a las 2 p.m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los Señores proponentes. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — El Director Interino.
v-24 diciembre.

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva

Provincia de Córdoba (F. C. C. A.)

Llámase a tercera licitación pública, para la presentación de propuestas para la provisión de: Combustibles (carbón de leña y fragua, leña de algarrobo, petróleo crudo y gas oil). — Novillos en pié, Leche, (700 litros diarios), Harina de trigo «0» y «00». Durante los cuatro primeros meses del año 1920.

La licitación pública tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1919, a la 1 p.m., en la Dirección del Asilo; en presencia de los interesados que concurran se abrirán las propuestas en el orden establecido.

Por pliego de condiciones y nóminas de artículos licitados ocurrir a la Dirección del Asilo en Oliva. — Noviembre 26 de 1919. — El Director
v-26 diciembre.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de leche y manteca durante el año 1920, carne vacuna y ovina, para el primer semestre y combustibles, comestibles y artículos de consumo para el primer cuatrimestre del mismo año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 9 de Diciembre del corriente año, a las 2 p/m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires Noviembre 9 de 1919. — El Director Interino.
v-17 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de drogas, y demás artículos de farmacia, para el primer cuatrimestre del año 1920.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el, día 5 de Enero de 1920, a las 2 p/m de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo los que estarán a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1919. — El Director Interino.
v-5 enero

Llámase por segunda vez a licitación para la provisión de leche; y manteca, para el Hospicio de las Mercedes durante el año 1920.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 24 del corriente mes a las 2 p/m de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo los que están a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1919. — El Director Interino.
v-24 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material de tipografía con destino al taller de aquél establecimiento:

1 máquina de imprimir plana de 78 x 118 de luz de rama.

1 minerva de tipo VI de 33 x 45 cm. de luz de rama.

1 máquina cosedora de alambre, para coser libros hasta 64 cm. de alto y 22 cm. de espesor.

1 máquina de rayar, de madera, con plumas, de 90 cm. de paño y 105 cm. de luz.

1 motor de cuatro caballos de fuerza.

500 kilos de tipo suelto a saber:

200 kilos de titulares diversas.

50 kilos titulares inglesas.

50 bastardilla cuerpo 12.

50 kilos de lingotes de 6 y 12 puntos.

500 kilos de metal de linotipo.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 12 de Enero de 1920, a las 2 p/m., de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los señores proponentes en la Secretaría de dicho asilo. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919. — El Director Interino.
v-12 enero

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados

Torres, Provincia de Buenos Aires.

Llámase a 2ª licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo; combustibles y otros artículos de consumo, leche y manteca, drogas y útiles de farmacia, ropería en general y materiales de zapatería, artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas albañilería, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, para el año 1920. — Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 18 de Diciembre de 1919, a las 3 p.m.; de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión. (Calle Belgrano 909, 2º piso), los que están a disposición de los señores proponentes. — Torres, Noviembre 18 de 1919. — El Director.
v-18 diciembre.

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de harina de trigo de primera, destinada a la Colonia Nacional de Alienados para el primer trimestre del año 1920. — Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 27 de Diciembre del corriente año, a las 9 a.m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1919. — El Director Interino.
v-27 diciembre

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente, a las 2 y 30 p/m, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento inmediato de los siguientes empréstitos:

Ley 6492 Crédito Argentino Interno $ m/l 38.300.

Ley 9086, Empréstito de Consolidación Municipal de 1891, Nacionalizado $ m/l 3.958.400.

Ley 10067 C. Argentino Interno a oro, 1916 $ o/s 62.500.

Ley 4600 Crédito Argentino Interno 1907, $ o/s 667.600.

Ley 6300 Crédito Argentino Interno 1910, $ o/s 46.000.

Estos dos últimos empréstitos se licitarán simultáneamente en esta Capital y en Londres, en la casa de los señores Baring Brothers y Co. Ltd. Londres, y las propuestas, uqe se dirijan a esta capital, deberán contener además del capital que se ofrezca amortizar, y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Enero, para todos los empréstitos, menos el Crédito Argentino Interno 1907 y Crédito Argentino Interno 1910, cuyas propuestas aceptadas se pagarán desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo.

La Junta se reserva el derecho de acedtar o rechaazr toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1919. — El Secretario gerente.
v-23 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, la provisión de los materiales de papelería, encuadernación e imprenta, necesarios para la confección de libros y cuadernos de actas de nacimiento, matrimonio y defunción, destinados a las oficinas de Registro Civil de los Territorios Nacionales, a utilizar en el año 1921, que se detallan a continuación:

1.400 pliegos de papel peimo o marmolado, 56/76.

1.200 pliegos de papel obra 1a., 71/110 de 40 kilos.

137 resmas de papel romaní, abierto y sin raya.

50 cartones Nº 6.

350 cartones Nº 8.

300 metros de tela negra chagrinada, ancho 1,05 metros.
395 metros de brin de Holanda, ancho 0,75 metros.
390 metros de cinta para libros, zapatero.
30 metros de bramante.
400 hojas cartulina azul, 56/76, de 40 kilos.
55 kilos de cola.
6 kilos de hilo acarreto.
8 carreteles hilo blanco de aparar, Nº 10.
1 carretel hilo blanco marca Oso, Nº 5.
12 pinceles con virola Nº 12.
2 metros de franela blanca.
2 docenas de agujas de Milán Nº 00.
1/2 kilo de anilina azul.
1/2 kilo de anilina roja.
625 pliegos de papel obra 1ª., 72/92, de 32 kilos.
1 broza para lavar formas.

La Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle de los artículos a proveer, que se enuncian en el presente aviso.

Las propuestas y muestras serán recibidas en la misma Dirección y abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran el día 10 de Enero del año 1920, a las 11 a. m. — Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1919. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-10 enero.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 12 del corriente a las tres de la tarde, la provisión a la Penitenciaria Nacional, durante el mes de Enero próximo, de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberan presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 m. a 6 p/m.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento.

Expediente 560-A.

180 kilos de aceite de oliva de 1ª clase.
120 kilos de aceite de 2ª clase, de oliva.
325 kilos de arroz Carolina de 1ª clase.
800 kilos de arroz Bremen, entero de segunda clase.
107 kilos de azúcar R. A. en terrones.
390 kilos de azúcar tucumana molida de 1ª clase extra.
1.100 kilos de azúcar tucumana molida blanca de segunda clase.
375 kilos de arvejas secas enteras chilenas.
19.200 kilos de carne vacuna de 1ª clase.
190 kilos de café Brasil en grano tostado de segunda clase.
120 kilos de café Brasil en grano tostado de 1ª clase.
74 kilos de café caracolillo en grano tostado de 1ª clase.
210 kilos de cebollas grandes.
325 kilos de garbanzos tucumanos o salteños de 1ª clase.
21 kilos de extracto de tomate en tarritos de 200 gramos c/u.
170 kilos de harina de maíz.
93 kilos de manteca fresca.
190 docenas de huevos frescos.
12.400 litros de leche fresca en densidad y gordura.
34.000 kilos de leña de quebracho colorado campana en trozos.
16.000 kilos de leña, de quebracho colorado campana hachada.
500 kilos de carbón de leña fuerte.
380 kilos de porotos caballeros o salteños nuevos.
35 kilos de pimentón dulce de primera extra.
6 kilos de pimienta blanca molida.
175 kilos de trigo entero pelado.
125 kilos de tocino fresco salado.
12 kilos de té Ceylan libre de polvo.
210 kilos de tabaco tipo alemán en paquetes de 100 gramos cada uno.
35 kilos de dulce de membrillo de 1ª extra.
30 kilos de orejones de durazno de 1ª extra.
20 kilos de ciruelas frescas.
30 kilos de queso de Goya para rallar.
750 kilos de sal gruesa de Cádiz.
1 kilo de ají picante molido.
1 kilo de hongos secos de 1ª extra.
800 kilos de jabón amarillo en barras de 2 kilos cada una.
90 kilos de yerba mate «Cruz Malta».
90 litros de vinagre tinto de vino.
20 ristras de ajos.
4.000 repollos de un kilo cada uno.
1 gruesa de fósforos marca «Victoria».
10 resmas papel Brol cortado para cigarrilos.
25 kilos de lentejas secas chilenas.
1.000 kilos de verdura fresca surtida.
20 kilos de maíz blanco pisado.
10 kilos de frutas secas surtidas.
15 kilos de sémola de trigo candeal.
5 docenas de pocillos de loza piedra para cafe.
5 docenas de vasos de vidrio reforzados.

Para la elaboración de pan y fideos

10.000 kilos de harina tipo Favorita.
17.000 kilos de harina tipo Especial.
6.000 kilos de leña de quebracho colorado campana en trozos.
800 kilos de sal de Cádiz.
1 kilo de azafrán selecto.

Para la Farmacia del Establecimiento

25 kilos de algodón hidrófilo.
20 kilos de azúcar R. A. blanca.
2 kilos de ácido acético glacial.
2 kilos de clorato de potasio.
2 kilos de ácido oxálico.
1 kilo de jabón verde.
1 kilo de óxido de zinc puro.
5 kilos de creta preparada liviana.
5 kilos de sulfato de soda.
5 kilos de talco de Venecia de 1ª.
1 kilo de lanolina anhidra.
1 kilo de ácido cítrico.
100 gramos guayacol puro.
100 gramos de mentol.
100 gramos de polvo de colombo.
100 gramos de polvo de genciana.
250 gramos de aspirina.
100 gramos de ácido pítrico puro.
200 gramos de thiocol.
250 gramos de antipirina.
25 gramos de citrato de sodio.
250 gramos de tintura de belladona.
500 gramos de aceite lavado y esterilizado de olivas.
500 gramos de extracto flúido poligola.
500 gramos de extracto de flúido de coca.
250 gramos de extracto de flúido de genciana.
10 gramos de verde de metilo puro.
5 gramos de violeta de dahlia pura.
5 gramos de thionina pura.
3 litros de bencina rectificada.
1 litro de vinagre aromático.
2 litros de ácido nítrico comercial.
1 litro de amoniaco puro.
6 litros de formol puro.
2 litros de solución alcohólica timol al 20 o/oo.
12 botellas de agua oxigenada.
3 frascos de solución adrenalina al 1 o/oo p. D.
3 docenas alfileres de seguridad surtidos.
3 docenas de cepillos para dientes.
10 piezas de gasa hidrófila.
100 metros de lienzo para vendas.
5 metros de gutapercha laminada.
100 ampollas de 1 c. c. vacías.
150 frascos de despachos de 100 gramos.
150 frascos de despacho de 200 gramos cada uno.
50 botellas de litro.
5 madejas de crin de Florencia (gruesa).
6 tubos Catgut Thrialler número 3.
6 tubos Catgut Thrialler número 4.
1 caja de jabón Widsor.
1 caja jabón de coco.
5 kilos de papel de despacho.
10 juegos de cajas de viruta.
10 juegos de cajas redondas de cartón.
3 porta-lápiz nitrato de plata.

Para la impresión de los Boletines

25.000 kilos de papel embobinado para imprimir en máquina Duplex, de 55 gramos aproximadamente el metro cuadrado, diámetro máximo de las bobinas sin el embalaje 0.75 mts. distribuidos en la siguiente forma:

15.000 kilos de papel en bobinas de 174 centímetros.
10.000 kilos de papel en bobinas de 131 centímetros.
115 kilos más o menos de tinta especial para imprimir en máquina Duplex.
3 cajones de nafta.
2 cajones de kerosene.
4 latas de aceite Valvoline de 18 litros cada una.
5 litros de aguarrás.
8 kilos de estopa.
80 kilos de trapos limpios.
35 hojas de papel de lija grueso
10 hojas de tela esmeril Nº 00, 0, y 1/2.
3 brozas para lavar formas.
3 kilos de hilo para atar composición tipográfica.
15 kilos de hilo de acarreto para atar correspondencia.
6 lápices azules.
6 lápices azules y colorados.
1 frasco de tinta Stephens de un litro.
10 kilos de potasa.
2 gruesas de tuercas para acuñar formas.
2 cajas de plumas Leonard Nº 516.
12 metros de paño para forrar trambores.

El Secretario.

v-12 diciembre.

Llámase a licitación privada para el día 12 del corriente a las cuatro de la tarde, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 m. a 6 pm.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expediente 348-A.

1.400 camisetas de algodón.
1.400 pares de medias.
7.980 metros de brin azul de 0.74 centímetros de ancho.
38 gruesas de botones de 12 mm. negros.
38 gruesas de botones negros de 20 mm.
10 gruesas de broches.
10 gruesas de hebillas.
70 docenas de carreteles de hilo negro Nº 50, de 500 yardas.
10 docenas de carreteles de hilo negro Nº 16, de 500 yardas.
15 docenas de agujas para máquina Singer Nº 1.
2 litros de aceite de esperma.
1 tijera de 0.36, según muestra Nº 175.
30 dedales tamaño grande para sastre.
1.900 metros de lienzo de 0,82 de ancho.
15 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 50, de 500 yardas.
4 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 16, de 500 yardas.
19 gruesas de botones blancos de 12 mm.
1 litro de aceite de esperma.
12 tizas minerales negras cuadradas.
3 docenas de agujas para máquina Singer, Nº 1.
3 dedales grandes para sastres.
4 carreteles de máquina Werrtheim M. 10.
4 gomas devanadoras Nº 49, de 30 mm. de diámetro interior.
1.200 metros de lienzo de 0.82 de ancho.
7 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 50, de 500 yardas.
2 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 16, de 500 yardas.
3 carreteles para máquina Werrtheim M. Nº 10.
6 tijeras de 0.23 muestra Nº 176.
2 docenas de agujas máquina Singer Nº 2.
3 gomas devanadoras Nº 49, de 30 mm. diámetro interior.
12 tizas minerales, negras cuadradas.
1 litro de aceite de esperma.
3.200 metros de lienzo de mts. 1.20 de ancho.
6 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 50, de 500 yardas.
5 docenas de agujas para máquina Singer Nº 1.
12 tizas minerales, negras cuadradas.
1 litro de aceite de esperma.
6 dedales para sastre tamaño grande.
610 metros de brin de Rusia.
2 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
8 gomas devanadoras de 30 mm. de diámetro interior, Nº 49.
1 litro de aceite de esperma.
12 tizas minerales, negras cuadradas.
3 docenas de agujas para máquina Singer Nº 1.
1.070 metros de lienzo de 0,82 de ancho.
4 y media docenas de carreteles de hilo blanco Nº 50, de 500 yardas.
6 gomas devanadoras Nº 49, de 30 mm. de diámetro interior.
1 litro de aceite de esperma.
21 kilos de alambre de hierro crudo Nº 11.
175 metros vaca cromo negra.
700 kilos de suela macho para clavado.
3 docenas de badanas de 1ª., color natural.
70 metros de loneta americana.
13 metros de tela engomada para puntas duras.
26 kilos de clavos de hierro para suela de 3/4 y 1/2.
5 panes de cera negra de 100 gramos cada uno.
4 rollos de papel de lija Nº 1 y 1/2.
20.000 ojalillos negros Nº 153.
3 docenas de hilo cadena.
3 docenas de hilo oso.
10 gruesas de cordones negros trenzados.
4 docenas de agujas chatas oscilantes Nº 3.
1 docena y 1/2 agujas Columna Nº 3.
4 docenas agujas chatas caño Nº 3.
300 hojalatas 1XX de 356 x 508 mm.
3 litros de ácido muriático.
27 kilos de alambre de hierro crudo Nº 11.
60 kilos de carbón de leña.
9 kilos de estaño puro.
9 kilos de plomo.
300 hojalatas 1XX de 356 x 508 mm.
3 litros de ácido muriático.
21 kilos de alambre de hierro crudo Nº 11.
60 kilos de carbón de leña.
9 kilos de estaño puro.
9 kilos de plomo.
40 chapas de zinc Nº 14 con 460 kilos.
63 kilos de carbón de leña.
17 y 1/2 kilos de alambre de hierro crudo Nº 9.
5 kilos de alambre de hierro crudo Nº 14.
7 kilos de estaño puro.
7 kilos de plomo.
1 litro de ácido muriático.
25 chapas de zinc Nº 14 con 290 kilos.
63 kilos de carbón de leña.
2 y 1/2 kilos de alambre de hierro crudo Nº 14.
6 kilos de estaoñ puro.
6 kilos de plomo.
1 litro de ácido muriático.

El Secretario.

v-12 diciembre.

Asilo de Corrección de Mujeres.

Llámase a licitación privada para el día 17 de Diciembre a las 3,30 p.m. por la provisión de los artículos que a continuación se detallan durante el mes de Enero de 1920:

Diariamente

2 docenas huevos frescos.
1 pollo grande, gordo y sano.

Mensualmente

50 kilogramos aceite «Ottone» de primera.
1 kilogramo almendras.
60 kilogramos arroz «Carolina» de primera.
300 kilogramos arroz «Glacé».
60 kilogramos azúcar R. A. en terrones.
500 kilogramos azúcar Tucumana de primera.
60 kilogramos arvejas secas enteras de primera clase del año.
20 kilogramos arvejas secas partidas.
20 kilogramos achicoria de primera clase.
20 kilogramos bacalao sin espinas.
2 kilogramos conserva de tomates.
5 kilogramos dulce de ciruelas.
5 kilogramos dulce de membrillo.
50 kilogramos fariña brasileña.
1 gruesa fósforos.
2 kilogramos frutas secas surtidas.
50 kilogramos garbanzos sauco buena clase.
70 kilogramos harina de trigo de primera.
70 kilogramos harina de maíz.
400 kilogramos jabón amarillo.
10 kilogramos jabón de España.
50 kilogramos lentejas secas de Chile.
170 kilogramos maíz blanco pisado.
5 kilogramos nueces.
10 kilogramos orejones de duraznos.
1 bala papel estraza.
1 kilogramo pimienta blanca molida.
1 kilogramo pimienta negra molida.
10 kilogramos pimentón común.
1 kilogramo pasas de higo.
1 kilogramo pasas de uva.
40 kilogramos porotos caballeros.
40 kilogramos porotos manteca.
10 kilogramos queso Goya.
5 kilogramos queso Gruyere.
1 kilogramo sal fina.
400 kilogramos sal gruesa de Cádiz.
50 kilogramos sémola.
100 kilogramos soda para lavar.
10 kilogramos té Ceylán.
50 kilogramos trigo pelado.
25 paquetes velas estearina grandes.
10 litros vinagre de vino.
30 kilogramos yerba paraguaya «Flor de Lys».

Mensualmente

4340 kilogramos carne de vaca de primera, gorda, fresca, despostada y sin garrón.
3 kilogramos tocino fresco.
200 kilogramos grasa de vaca, fresca de primera.

Mensualmente

30 kilogramos café «Caracolillo» en grano, tostado de primera.
70 kilogramos café «Brasil» en grano, tostado de primera.

Mensualmente

2500 kilogramos carbón «Glasgow» zarandeado.
5000 kilogramos leña de quebracho hachada.
500 kilogramos carbón de leña fuerte, sin polvo.
1500 astillas leña de espinillo largas y gruesas.

MENSUALMENTE

2790 litros leche fresca, buena clase.
15 kilogramos manteca fresca.

DIARIAMENTE

2 kilogramos acelgas.
1/2 kilogramo apio.
2 kilogramos ajíes.
3 kilogramos coliflores o el equivalente en otra verdura de estación.
2 kilogramos espinacas.
2 kilogramos escarola cultivada.
2 kilogramos lechuga repollada.
2 kilogramos nabos.
1/2 kilogramo orégano.
1/2 kilogramo perejil.
2 kilogramos tomates.
2 kilogramos zanahorias.
14 kilogramos zapallos grandes.

MENSUALMENTE

1000 piezas fruta de estación de primera clase.

MENSUALMENTE

2 kilogramos ácido bórico.
3 litros aceite ricino.
5 litros alcohol.
2 litros agua azahar.
2 kilos algodón.
100 gramos aspirina.
2 kilogramos bicarbonato de soda.
500 gramos benzoato de soda.
500 gramos bismuto subnitrato.
500 gramos bromuro potásico.
500 gramos bromuro sódico.
500 gramos bromuro amonio.
4 cajas cachets «Chapirón» números 1 y 2.
250 gramos cáscara sagrada.
1 kilogramo coca (hojas).
1 kiloggramo crémor.
500 gramos cloroformo.
1 litro glicerina.
12 metros gasa hidrófila.
500 gramos goma arábiga.
500 gramos láudano.
100 gramos lanolina.
500 gramos malva altea.
500 gramos manzanilla.
1 kilogramo magnesia calcinada Erba.
1 kilogramo mostaza.
12 frascos píldoras del Dr. Ross.
100 gramos piramidón.
250 gramos quinina (sulfato).
500 gramos sen (folículos).
2 kilogramos sulfato de soda.
6 cajas soda purgante.
6 cajas soda refrescante.
1 kilogramo tilo hojas.
250 gramos tintura de quina.
250 gramos tintura de kola.
250 gramos tintura de genciana.
250 gramos tintura de valeriana
1 litro tintura de yodo.
2 kilogramos vaselina blanca.

MENSUALMENTE

60 kilogramos pescado grande, corvina, pejerrey o dorado a elección.

El concurso tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento Humberto I 378, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Sellos y pligo de condiciones. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1919.

v-17 diciembre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de treinta días a partir del 1º de Diciembre próximo inclusive, para: la construcción del edificio para la escuela elemental No 8 de General Roca, (Río Negro), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día martes 30 de Diciembre próximo a las dos p.m., en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en General Roca (Río Negro) y Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — El Secretario General.

v-31 diciembre

Exp. 14.262 — 16º/916:

Llámase a nueva licitación por el término de treinta días para la ejecución de las obras proyectadas en el edificio escolar fiscal Triunvirato Nº 4857 (esc. Nº 2 del C. E: 16º) de acuerdo con los planos, bases y pliego de condiciones preparados por la Dirección de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., excepto los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuetas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 22 de Diciembre próximo a las 2 p.m. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — El Secretario General.

v-30 diciembre.

Exp. 8125/F.

Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1919.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 15 de Diciembre en curso, inclusive, para la construcción de edificio destinado a la escuela superior de niñas de la Capital del Territorio de Formosa, de conformidad al pliego de bases y condiciones, planos y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m. con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado del depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 13 de Enero de 1920 a las 3 p.m. en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Formosa, capital del Territorio del mismo nombre, abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General.

v-14 enero.

Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1919.

Aviso. — Por resolución del H. Consejo de 3 del actual, se llama a los alumnos o a los que se crean con derecho a los depósitos efectuados en la Caja de Ahorro del Banco de la Nación Argentina, por la Escuela Graduada de Niñas del C.E.14º, cuya cuenta que asciende a dos mil diez y nueve pesos con cuarenta centavos m/n ($ 2.019,40) fué abierta en el mes de septiembre de 1895. — El Secretario General.

v-14 enero.

Colonia Nacional de Menores Varones

Exp. Nº 28/L1919.

Llámase a licitación por segunda vez hasta el día 12 del corriente a las tres y treinta minutos pasado meridiano para la provisión al Establecimiento de seiscientas bolsas de arpillera nuevas para trigo.

Se exige el envío de muestras con cargo de devolución a los interesados después de terminado el acto de la licitación.

Por más datos y pliego de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Diciembre 5 de 1919. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires. — U. T. Nº 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v.12 diciembre

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Licitación pública de víveres secos.

Llámase a licitación pública para la provisión de azúcar, yerba mate, harina de maíz, sémola, pimentón, trigo pisado, maíz pisado, sal, fideos, arvejas, porotos, conserva de tomates, y jabón, con destino a las tropas del Ejército, acantonadas en sus Guarniciones de la Capital y alrededores, Guarniciones cercanas o del interior de la República. — Las propuestas deberán ser presentadas el día, 19 de diciembre de 1919, a las 3 pasado meridiano hora en que se abrirán en acto público. — Los interesados, pueden solicitar pliegos de condiciones, formularios de propuestas y demás datos ilustrativos, personalmente o por escrito, a esta Secretaría, calle Paseo Colón Nº 1407, a los Jefes de Servicio Administrativo de los Comandos de División de Ejército o a los Oficiales de Administración de los Cuerpos de cada Guarnición. — Capital Federal Noviembre 19 de 1919. Fdo.: Claudio Rosales, Coronel Secretario Int. de la D. G. Adm.

v-19 diciemre.

Llámase a tercera Licitación Pública, para el día 23 de Diciembre de 1919, a las 4 y 30 p/m por la provisión de artículos de Vestuario y Equipo necesarios al Ejército, durante el año 1920, y que no fueron adjudicados en las Licitaciones celebradas el 19 de Agosto y 18 de Noviembre últimos.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración calle Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a/m a 6 p/m. — Firmado: Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-23 diciembre

Licitación pública de carne, pan y leña,

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, y Pan, con destino a las tropas del Ejército acantonadas en la Capital Federal, Liniers, Palomar, Campo de Mayo y San Martín, durante el año de 1920, y por la provisión de 6000 toneladas de leña, que se necesitarán para las fuerzas del Ejército, durante igual tiempo.

Las propuestas de carne y pan, podrán hacerse para una Guarnición como mínimo.

La leña a proveer deberá ser de quebracho colorado o ñandubay, o cualquiera de ellas con mezcla de algarrobo o espinillo, puesta sobre vagón en las Estaciones de producción. — Cada propuesta de leña podrá hacerse para la provisión de cien toneladas como mínimo mensual.

Los interesados obtendrán pliegos de condiciones, formularios de propuestas y datos ilustrativos personalmente o por carta en esta Secretaría, Paseo Colón Nº 1407.

Las propuestas deberán ser presentadas el 19 de Diciembre de 1919 a las 3 p/m hora en que se abrirán en acto público. — Capital Federal, Noviembre 19 de 1919. — Fdo.: Claudio Rosales. Coronel Secretario Int. de la D. G. Adm.

v-19 diciemre.

Se hace saber a los interesados que la Licitación Pública por artículos de Ferretería y Varios que debía celebrarse en esta Repartición el día 25 del corriente mes de Noviembre a las 3 pasado meridiano, ha sido postergada para el día 23 de Enero del año 1920 próximo.

Oportunamente se avisará cuando pueden pasar a retirar el nuevo pliego de condiciones con la modificación indicada. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-23 enero.

Llámase a licitación pública para la provisión de carne y pan, con destino a las tropas del Ejército acantonadas en la Capital Federal, Liniers Palomar, Campo de Mayo y San Martín, durante el año de 1920 y por la provisión de 6.000 toneladas de leña, que se necesitarán para las fuerzas del Ejército, durante igual tiempo.

Las propuestas de carne y pan, podrán hacerse para una Guarnición como mínimo.

La leña a proveer deberá ser de quebracho colorado o ñandubay o cualquiera de ellas con mezcla de algarrobo o espinillo, puesta sobre vagón en las Estaciones de producción. Cada propuesta de leña podrá hacerse para la provisión de cien toneladas como mínimo mensual.

Los interesados obtendrán pliegos de condiciones, formularios de propuestas y datos ilustrativos, personalmente o por carta en esta Secretaría, Paseo Colón Nº 1407.

Las propuestas deberán ser presentadas el 19 de Diciembre de 1919 a las 3 p.m., hora en que se abrirán en acto público. — Capital Federal, Noviembre 19 de 1919. — Fdo.: Claudio Rosales, Coronel; Secretario Int. de la D. G. Adm.

v-19 diciembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de azúcar, yerba-mate, harina de maíz, sémola, pimentón, trigo pisado, maíz pisado, sal, fideos, arvejas, porotos, conserva de tomates y jabón, con destino a las tropas del Ejército, acantonadas en sus Guarniciones de la Capital y alrededores, Guarniciones cercanas o del interior de la República.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 19 de Diciembre de 1919 a las 3 p.m., hora en que se abrirán en acto público.

Los interesados pueden solicitar pliegos de condiciones, formularios de propuestas y demás datos ilustrativos, personalmente o por escrito a esta Secretaría, calle Paseo Colón Nº 1407, a los Jefes de Servicio Administrativo de los Comandos de División de Ejército, o a los Oficiales de Administración de los Cuerpos de cada Guarnición. — Capital Federal, Noviembre 19 de 1919. — Fdo.: Claudio Rosales, Coronel; Secretario Int. de la D. G. Adm.

v-19 diciembre.

Se hace saber a los interesados que la Licitación Pública por artículos de Ferretería y Varios que debía celebrarse en esta Repartición el día 25 del corriente mes de Noviembre a las 3 p.m., ha sido postergada para el día 23 de Enero del año 1920 próximo.

Oportunamente se avisará cuando puedan pasar a retirar el nuevo pliego de condiciones con la modificación indicada. — (Fdo). Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

2v-23 enero.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón y Brasil

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para el día 16 de Diciembre próximo hasta las 2 h. p.m., para la provisión de carne fresca a los buques y reparticiones de la Armada, en la Zona del Puerto Militar, durante el primer semestre del año 1920.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — El Tesorero.

v-16 diciembre.

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para el día 16 del corriente hasta las 3 h. p/m para la provisión de carne fresca a los buques y reparticiones de la Armada, durante el primer semestre de 1920 en la Zona de Puerto Militar y Hospital Naval de La Plata. — Por datos pliegos de condiciones etc. ocurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1919.

v- 16 diciembre

Ministerio de Agricultura

Se llama a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio para todo el año 1920, cuyas propuestas serán presentadas en la Subsecretaría del Ministerio, hasta el día 17 de Diciembre próximo inclusive, a las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas.

Las bases de licitación y pliegos de condiciones, podrán consultarse en la Oficina de Compras de dicho Ministerio, Paseo Colón Nº 974, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano y los Sábados de 9 a 12 antemeridiano — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1919. — El Subsecretario.

v-17 diciembre.

Dirección de Ganadería

Llámase a licitación pública, por 30 días contados de la fecha, para la provisión de forrajes y cereales destinados al consumo de los animales del Lazareto Cuarentenario, Embarcadero de Exportación e Inspección Veterinaria de Tablada, durante el año de 1920

Las propuestas cerradas y lacradas extendidas en sello de 5 pesos moneda nacional, y con recibo del depósito de garantía que establece el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, se presentarán en la Secretaría de Ganadería, Paseo Colón Nº 974, el Martes 16 de Diciembre próximo a las 3 de la tarde, hora en que serán abiertas por el Escribano General de Gobierno en presencia del Director de Ganadería e interesados. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1919. — El Secretario.

v-22 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 26 de Enero de 1920 a las 4 p/m en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-24 enero.

Se llama a licitación pública para la provisión de caños de acero para perforación de pozos semisurgentes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 12 de enero de 1920 a las 3 p/m en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-11 enero

Llámase a licitación pública para la provisión de cañerías de material vítreo, de acuerdo con las especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 9 de Febrero de 1920, a las 4 p/m en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-7 febrero

Se llama a licitación para la construcción de un nuevo Establecimiento para la depuración del líquido cloacal de las obras de saneamiento de la Ciudad de Santiago del Estero, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, los días hábiles de 1 a 5 p/m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santiago del Estero. — Las prolpuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, antes de las 4 p/m., del día 12 de diciembre próximo o en el Juzgado Federal de Santiago del Estero hasta el 6 del mismo mes.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o aumento sobre el presupuesto oficial pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno de cinco por ciento de interés y uno por ciento de amortización anuales, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo Santiago del Estero, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 12 de diciembre próximo a las 4 p/m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-11 diciembre

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos para la extracción de agua de pozos semisurgentes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 22 de Diciembre próximo a las 4 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-20 Diciembre.

Se llama a licitación pública para la provisión de (22.619,750 ton.) Veintidós mil seiscientas diez y nueve toneladas con setecientos cincuenta kilogramos de cañería de hierro fundido con destino a las obras de la Capital Federal y ciudades de provincias, de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m., haciéndose presente que los contratos emergentes del remate deberán extenderse en el sellado que determina la ley respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 12 de Enero de 1920 a las 4 p/m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-10 enero

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Enero próximo, a las 2 y 15 p/m para la ejecución de las reparaciones de las calles de inmediato acceso a la Estación Tapalqué, en la zona del ferrocarril del Sud (Provincia de Buenos Aires).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919.

v-9 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Enero próximo, a las 2 y 30 p/m para la ejecución de las reparaciones del camino de Ingeniero Luiggi a Embajador Martini, en la zona del ferrocarril Oeste (Gobernación de La Pampa).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919.

v-9 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Enero próximo, a las 2 p/m para la ejecución de las reparaciones del camino de El Fortín a Laspiur y San Francisco en la zona del ferrocarril Central Argentino (Provincia de Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919.

v-9 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Enero próximo, a las 2 y 45 para la construcción de un puente sobre el Arroyo Dulce, en el camino de acceso a la estación Nahuel Rucá, en la zona del ferrocarril del Sud (Provincia de Buenos Aires).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919.

v-9 enero

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo a las 2 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Garza a Lugones, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 17.988,00 m/n..

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires., Noviembre 29 de 1919. —

-v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo, a las 2 y 15 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Fernández a Taboada, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 11.113,00 m/nacional.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires., Noviembre 29 de 1919. —

-v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo, a las 2 y 45 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Sastre a Crispi, zona del F. C. Central Argentino, en la provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 11.227,00 m/n.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1919.

-v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo, a las 2 y 30 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Beltrán a Fernández, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 16.102,00 m/nacional.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires,, Noviembre 29 de 1919. —

-v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre a las 2 y 30 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Taboada a Garza, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 15.330,00 m/n. — Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1919. —

-v-23 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre, a las 2 y 15 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Casares a Real Sayana, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 11.000,00. —Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1919. —

-v-23 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre próximo, a las 2 p/m., para la ejecución de las obras de reparación del camino de Pinto a Casares, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 12.505,00 m/n. — Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1919. —

-v-23 diciembre

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso y canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, con destino a varias dragas al servicio de las Comisiones del Río de la Plata, Paraná y Uruguay de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 15 de Enero de 1920 a las 3 p.m., por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919.

-v-15 enero.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Diciembre próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de artículos navales en general, lubrificantes, metales, tornillos, remaches, clavos, pinturas, útiles de escritorio, lonas, carbón de coke y fragua, material de limpieza y alumbrado, cueros y cadenas.

Los documentos pertinentes pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano, teniendo lugar la apertura de propuestas en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijada en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919.

v-26 diciembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Diciembre próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de 600 toneladas de cemento Portland y 250 toneladas de hierro en barras redondas de las dimensiones indicadas en la planillas respectiva

Los documentos pertinentes pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano, teniendo lugar la apertura de propuestas el día y hora fijada, en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919.

v-17 diciembre.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación para la descarga de 5.000 toneladas de carbón de piedra, de conformidad con la planilla que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno tercer piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 19 del corriente a las 3 p.m. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919.

-v-19 diciembre.

Llámase a presentación de propuestas hasta el día 20 de Diciembre próximo, a las 3 p/m para el suministro de 5.000 toneladas de leña de la calidad y dimenciones que establece el pliego de condiciones respectivo.

Las ofertas se formularán en papel sellado de $ 5 m/n y serán presentadas el día y hora indicado, en la Dirección General de Navegación y Puertos (Casa de Gobierno tercer piso), en la Oficina del Ingeniero Jefe de la Comisión del Paraná Inferior (Puerto Paraná) y en la Comisión del Paraná Superior y Río Bermejo (Corrientes) donde pueden retirar los documentos pertinentes los interesados todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

v-20 diciembre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Estela Grasso de Sorzio, en su carácter de viuda del ex- empleado de la Aduana de la Capital don Angel Sorzio. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1919. — El Secretario.

v-13 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Pablo A. Ibáñez», que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquuina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Diciembre 11 de 1919. — Alfredo Fagueyro, secretario.

v-19 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Catalina Vélez de Francisco y don Rafael P. Emiliani, tutor de la menor Andrea Francisco en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don José Francisco. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1919. — El Secretario.

v-13 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Carmen Nadeus de Torres y doña Carmen Susaña y doña Elvira Telma Torres, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Juan Bautista Torres. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1919. — El Secretario.

-v-16 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Maximiliana Leroy de Carvalho, en su carácter de viuda del ex-empleado del Ministerio de Agricultura, don Néstor J. Carvalho. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1919. — El Secretario.

-v-16 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Cagnazzo, que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Secretario.

-v-14 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejo Pérez, que deben apersonarse a la sección (Accidentes del Trabajo) de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 1 de 1919. — El Secretario.

v-10 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Spadini», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El Secretario.

v-2 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Alfredo Fortunato Nassif», que deben apersonarse a la sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1919. — El Secretario.

v-2 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Gregoria González de Giménez, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Rafael Giménez. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — El Secretario.

-v-28 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Carrere», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho; bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires; Noviembre 18 de 1919. — El Secretario

v-24 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Juan Dofour», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Alfredo Fragueiro secretario.

E 21 noviembre v-27 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Ramón Audelino Viera» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1919. — El Secretario.

-v-17 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Lema que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) Aires, Noviembre 5 de 1919. — El Sea justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos cretario.

-v-13 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Egido Candia que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — El Secretario.

v-13 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el óbrero don «Algel Alfano», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo uqe hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-2 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Noelia Angélica Monfort de Mezquita, por sí y sus hijos menores don Roberto Ramón, don Rodolfo, y don Osvaldo Mezquita, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Auxiliar de la Policía de la Capital, don Ramón Mezquita. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Secretario.

-v-18 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Consuelo Sierra de Pérez, por sí y su hijo menor don Manuel Pérez, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado del Depósito de Marinería, don Manuel Pérez. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919. — El Secretario.

-v-18 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, doña Amelia Arriola de Lucero, por sí y sus hijos menores don Rafael Santos y don Oscar Lucero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Cabo de Guardia Cárceles, don Rafael Lucero. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919. — El Secretario.

-v-18 diciembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, y emplaza a don José Mugan, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, concurra a responder del cargo que por valor de pesos 192 moneda nacional, le ha sido establecido por los desperfectos causados en el Puente Levadizo «Pueyrredón» de Barracas, por el carro de su propiedad, que guiaba don Serafín Toredo, o en su defecto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de que se trata; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — El Secretario.

E. 29 noviembre S-p.p.-v-3 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don «Manuel Rodríguez Macías» para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 150 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de la cuarta cuota trimestral que le correspondía abonar como adjudicatario de los desperdicios de la Penitenciaría Nacional durante el año 1917, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 6 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. 6 diciembre s/p. p.-v-18 diciembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don «Bartolomé Detoma» para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 17,52 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata; debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. 6 diciembre s/p. p.-v-18 diciembre

Aduana de la Capital

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días contados desde la publicación del presente edicto, a «Alfredo Ruso» y a todos los que se consideren con derecho a un (1) sombrero de paja rustic regular, (170) ciento setenta gramos plumas de avestruz sin preparar, (1) un acordeón y (800) ochocientos gramos juguetes mecánicos, a tomar intervención en el expediente Nº 157, letra J., año 1919, que se sigue por ante la oficina de Sumarios a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 4 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Jefe de Sumarios.

-v-15 diciembre

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días contados desde la publicación del presente edicto a «Juan Ferrari», y a todos los que se consideren con derecho a (3) tres vestidos de lana para señora a tomar intervención en el expediente Nº 188 letra L, año 1919, que se sigue por ante la oficina de Sumarios a cargo del suscripto bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 4 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Jefe de Sumarios.

-v-15 diciembre

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días contados desde la publicación del presente edicto a «Juan Catabil», y a todos los que se consideren con derecho a (76) setenta y seis kilos de tabaco de hoja secuestrado en el interior del puerto el día 1º de Octubre del corriente año, a tomar intervención en el expediente Nº 182 letra L, año 1919, que se sigue por ante la oficina de Sumarios a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía si no comparecieran en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 4 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Jefe de Sumarios.

-v-15 diciembre

A los efectos del Art. 1063 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de (5) cinco días contados desde la publicación del presente edicto a «Carlos Avedo», y a quienes corresponda la resolución recaída en el expediente Nº 393 letra C, del año en curso, cuya parte dispositiva dice: «Comisar las referidas armas a beneficio de los aprehensores Guarda Costas Camaño y Jannello sin perjuicio de los derechos fiscales.

Hágase saber, notifíquese esta sentencia por edictos y repóngase el sellado, bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería si no comparecen dentro del término fijado».

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 4 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Jefe de Sumarios.

-v-15 diciembre

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días contados desde la publicación del presente edicto a «Manager o Manaca», y a todos los que se consideren con derecho a (4.700) cuatro kilos setecientos gramos plumas de avestrúz sin preparar venidas por paquete certificado Nº 118 por vía Andes, a tomar intervención en el expediente 459 letra.., 1919 que se sigue por ante la Oficina de Sumarios a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 4 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Jefe de Sumarios.

-v-15 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Angel Pazos», procesado por el delito de quiebra fraudalenta, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 6 noviembre 277-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Aureliano Pérez», procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 6 noviembre 278-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita, y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Benito Cuesta y Amalia García de Cuesta», procesados por el delito de robo y lesiones, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 6 noviembre 279-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña «Ana de Madoz», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 16 de Octubre de 1919. — Roberto Basavilbaso, secretario.
E. 6 noviembre 280-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, a «Eduardo Soto» bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurrieree dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Octubre 20 1919. — J. Serrano, secretario suplente. — E. Escalante Echagüe, secretario titular.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
E. 6 noviembre 281-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en ló Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo RAUL QUINTANA, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparazca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E 12 nvbre Nº 282 S/p.p. v-17 dcbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en ló Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS PATINI acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E 12 nvbre Nº 283 S/p.p. v-17 dcbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR PONFERRADA a fin de que comparezca al Juzgado, secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3º piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 nvbre Nº 284 S/p.p. v-17 dcbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Mattassa» a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto: si así no lo hiciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. 3er: piso. — Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 noviembre 285 S/pp. v-17 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Florindo Gerosa» a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 noviembre 286 S/pp v-17 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Clemente Fraudineli» a fin de que comparezca al Juzgado, ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. — Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 noviembre 287 S/pp. v-17 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «José A. Nallin» a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Palació de Justicia. Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 noviembre 288 S/pp v-17 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Angela González» a fin de que comparezca al Juzgado, ante la Secretaría autorizante a estar derecho en la causa que se le sigue por hurto; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarada rebelde. — Palacio de Justicia, tercer piso. — Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario:
E 12 noviembre 289 S/pp v-17 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Fritz Wolff», a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría del que subscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. Se le hace saber que sino comparece dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Alberto Speroni, secretario.
E. 19 novbre. Nº 290-S-p.p.-v-24 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Eduardo J. Bernardth y Pablo o Bautista Daniotti», a fin de que comparezcan al Juzgado ante la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación. Se les hace saber que sino comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Alberto Speroni, secretario.
E. 19 novbre Nº 291-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Rafael Sánchez», a fin de que dentro dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E. 19 novbre Nº 292-S-p.p.-v-24 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Fernando Garginla», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E. 19 novbre Nº 293-S-p.p.-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, cítese por treinta días a «Eduardo E. Perosino», «Rafael Ballerini», «José María Creus» y «José Galán Greu», para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra culpable o fraudulenta los dos primeros y estafa los dos últimos, bajo apercibimiento de declarárseles sebeldes. — Buenos Aires, Octubre—de 1919. — David Uriburu, secretario.
E. 19 noviembre 294 s/p. p.-v-24 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, a cargo de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbran, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, al prófugo «Jacinto Bonano», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
E. 19 noviembre 295 s/p. p.-v-24 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Ricardo Braceras», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario criminal que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1919. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E. 19 noviembre 296- s/p. p.-v-24 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treninta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado «Juan González», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
E. 19 novbre 297-S-p.p.-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Jacobo Pelman», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — Secretaría doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 21 nvbre. Nº 299 S/pp.. v-27 debre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Armando Oca Balda» para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — Secretaría doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 21 nvbre. Nº 300 S/pp. v-27 debre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Angela Menotti de Buscaglione», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 21 nvbre. Nº 301 S/pp. v-27 debre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro. se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Guillermo Lambruschini» a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 21 nvbre. Nº 302 S/pp. v-27 debre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del pesete a «Julián Harguindey» a fin de que comparezca al Juzgado ante la secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Local del Juzgado Palacio de Jusicita Lavalle y Uruguay. 3º piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E 21 nvbre. Nº 303 v-27 diciembre.

Por disposición de señor Juez Federal d ela Capital doctor Saúl M. Escobar se hace saber a don «Jorge R. Acuña», por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, se ha dictado la siguiente sentencia: «Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919. — Autos y Vistos: No habiéndose hecho oposición a la demanda llévese el apremio adelante hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — Saúl M. Escobar». — Buenos Aires Septiembre 26 de 1919. — Carlos M. Castellanos, secretario.
E 21 nvbre. Nº 304 v-27 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Guillermo Aragone», acusado de lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3º piso. — Buenos Aires Noviembre 10 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 21 nvbre. Nº 305 v-27 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Elias Gallo», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1919. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E 9 diciembre 306 S./p. p-v-15 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Dionisio Raymundo», procesado por hurto; «José Bovier», por hurto; «José Piñeiro», por defraudación; «Julián L. Ascoñafé», por depositario infiel; «Alberto Huergo», por hurto; «Anastasia Bondrewa», por depositaria infiel; «Guillermo Pepe», por quiebra; «C. Condés», por hurto; y «José Marín», por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1919. — Angel M. Cordero, secretario.
E 9 diciembre 307-S/p/p-v-15 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Juan Guillermo Lambruschini», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E 9 diciembre 308-S/p/p-v-15 enero.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos a instancia del señor Procurador Fiscal, por falta de pago de la tasa militar, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, todos pertenecientes al Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días posteriores al de la primera publicación del presente edicto, a objeto de prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales si no comparecen.
De la Plaza Luccio; Espinosa Daniel Pedro; Giménez Cristino; Maldonado Celestino; Marchese Oreste; Núñez Leonardo; Rodi Bienvenido M.; Ríos Francisco A.; Ríos José A.; Soria Silverio Luis; Sacconi León E.; Sicardi Juan Carlos; Terraz Isaac Antonio y Ulliase José Antonio. — Secretaría, Octubre 16 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.
E 9 diciembre-S p p-v-15 enero.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas a instancias del Señor Procurador Fiscal, contra varios ciudadanos, por infracción a la Ley 4707, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, todos del Distrito Militar 35, para que comparezcan a este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del término de treinta días posteriores al de la primera publicación del presente bajo los apercibimientos legales si no comparecen; Godoy Rodolfo Agustín; clase 1898, matrícula 983; Jaimez Francisco, clase 1898, matrícula 513; Velazquez Simón, clase 1897, matrícula 526 y Vázquez Eliseo, clase 1893, matrícula 771. — Secretaría 22 de Octubre de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.
E 9 diciembr 310 S/pp. v-15 enero.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza al ciudadano Antonio Orta, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la querella que por infracción a la Ley 8129 le sigue el Sr. P. Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario 18 de Octubre de 1919. — Quintín Munuce, secretario.
E 9 diciembre 311 S/pp. v 15-enero.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Juan José Rochietti, Miguel Libutti, Ricardo F. A. Ferrari, Rito S. Becerro, Alfredo Munné, Nicolás Mac Cahe, Juan M. González Higinio Villena, Duilio M. Tognetti Ceferino Montenegro, Carlos Pedro Bazet y Bartolomé Bilbao, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción al pago de la tasa militar les ha iniciado el señor P. Fiscal en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Octubre 18 de 1919. — Quintín Munuce. secretario.
E. 9 dicbre 312 S.p.p v-15 enero

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos: Mauricio Regner, Eulogio Rodríguez, Luciano T. Molina, Faustino V. Galván, Víctor Nicilini Pedro J. Ríos Poncano Gómez, Javier Vera, Juan Grisolfi Esteban P. Salinas, Antonio Murrone, Marcelino Fernández, Reyes Veliz Marciano R. Hurtado, Juan Isio Gregorio Liebe, Víctor H. Acuña, Abraham Rubinstein, Arón Pisciarelli Guillermo Guzmán, Domingo Trossero, Saturnino Leiva, Dionisio González, Antonio Mujica Luciano I. Peralta, Arístides Aile Miguel Colombo, Roque Belmonte, Juan de la Cruz Natividad Alarcón, José Monti Eusebio Ponce y Raúl E. Larrea para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción a los arts. 16 y 71 de la Ley 4707, les sigue el señor P. Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario Octubre 25 de 1919. — Quintín Munuce. secretario.
E. 9 dicbre 313 S.p.p v- 15 enero

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos, por infracción a la Ley 4707 se cita llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, para que comparezcan a este Tribunal dentro de los treinta días posteriores al de la primera publicación del presente edicto, a objeto de prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sinó comparecen. — Di Lucio Juan, clase 1898, matrícula 232, Distrito Militar 35; Juárez Ramón Dionisio, clase 1898, matrícula 119, Distrito Militar 35; Petrucelli Vicente D, clase 1898, matrícula 240 Distrito Militar 35 y Rosell Román clase 1897, matrícula 541, Distrito Militar 33. — Secretaría Noviembre 5 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.
E. 9 dicbre. 314 S.p p v- 15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «José Antonio Alvarez», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 10 diciembre Nº 315 s/p. p. -v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Juan Parra», acusado de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. —Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E. 10 diciembre 316 s/p. p.-v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Juan Orsi», a fin de que comparezca ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
E. 10 diciembre 317 s/p. p.-v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a «José Roca», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso.
E. 10 diciembre 318 s/p. p.-v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, a los miembros de la Razón Social «Fariña y Barral» bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no concurriesen dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
E. 10 dicbre. 319/S-p.p.-v-16 enero.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don «Manuel Segura», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1919. — Manuel A. Marini, secretario.
E. 10 dicbre. 320/S-p.p.-v-16 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Francisco Valverde», acusado de hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1919. — Juan C. Avila, secretario.
Palacio de Justicia, tercer piso.
E. 10 dicbre. 321-S/p.p.-v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Joaquín Fernández» y «Antonio Caputo», a fin de que comparezcan al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto; si así no lo hicieren dentro del plazo referido, serán declarados rebeldes. Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 10 dicbre 322 Sp.p. v-16 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado «Adolfo Bianchi», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E 10 dibre. 323 S/pp. v-16 enero.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita al señor «Juan Ricardo Josué» para que dentro del término de seis días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S.S., por intermedio de la Secretaría del autorizante a reconocer la firma y estar a derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en rebeldía y nombrarle al Defensor de Ausentes en turno para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919. — Carlos M. Castellanos, secretario.
E. 10 dicbre. 324-S-p.p.-v-16 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Emilio Lorenzo», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 10 dicbre. 325 S/pp. v-16 enero.

Señor EMETERIO DIAZ
Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección doctor Mariano S. Carreras y a instancia del señor Procurador Fiscal, se le cita y emplaza por diez días, después de treinta publicaciones ordenadas en el Boletín Oficial de la Nación y en un periódico de esta Ciudad, para que comparezca a este Juzgado a horas de Oficina a prestar declaración indagatoria en el proceso que le ha instaurado el nombrado Procurador Fiscal, por infractor al artículo 2º de la Ley Nº 8129, bajo apercibimiento de que si no comparece o propone su defensa dentro del término prefijado se le nombrará en tal carácter al Defensor Oficial del Juzgado. Lo que se le hace saber — San Luis, Octubre 1º de 1919. — Tomás Tula, secretario.
E-10 diciembre 326 S/pp. v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal de San Luis doctor Mariano S. Carreras, se cita, llama y emplaza al ciudadano ADOLFO MOLINA, de la clase de 1900, matrícula individual Nº 1362, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante este Juzgado Federal, a estar en derecho en el proceso que se le sigue como infractor al artículo 2º de la Ley de Enrolamiento, Nº 8129, bajo apercibimiento de que si no comparece, será declarado rebelde. — San Luis, Julio 25 de 1919. — Tomás Tula, secretario.
E-10 diciembre 327 S/pp. v-16 enero

Por disposición del señor Juez Federal de San Luis, doctor Mariano S. Carreras se cita llama y emplaza al ciudadano PEDRO FLORENTINO FARIAS, de la clase de 1900 matrícula individual Nº 1383, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante el Juzgado a estar en derecho en el proceso que se le sigue como infractor al artículo 2 de la Ley de Enrolamiento Nº 8129, bajo apercibimiento de que si no comparece, será declarado rebelde. — San Luis, Julio 25 de 1919. — Tomás Tula, secretario.
E-10 diciembre 328 S/pp. v-16 enero

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo se cita llama y emplaza al ciudadano «Segundo Ramírez», clase 1897 matrícula 1828 Distrito 33, para que comparezca a este Tribunal a objeto de prestar declaración indagatoria dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no comparece, por estar así dispuesto en la causa seguida contra el mencionado ciudadano por falta de renovación de su excepción militar. — Secretaría, Noviembre 15 de 1919: — Belisario Vera Barros secretario.
E 11 diciembre — 329 S/pp v-17 enero

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza al ciudadano «Francisco Carlos Lapplé», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a ampliar la declaración indagatoria que tiene prestada en la querella que le sigue el P. Fiscal por infracción a la Ley 8129, ante

el Juzgado arriba indicado. Secretaría del infrascripto. — Rosario, Noviembre 17 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.
E 11 diciembre — 330 S/pp v-17 enero

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor don Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a don «Dominiciano Albarenque», para que dentro del término de tres días, por el que se publicará el presente, comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Señor P. Fiscal, en representación de la Contaduría General, ante el Juzgado arriba indicado, Secretaría del infrascripto, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado se le nombrará para su defensa al Señor Defensor Oficial del Juzgado, doctor José V. de la Vega, con quien se entenderán las ulterioridades del juicio. — Rosario, Noviembre 11 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.
E 11 diciembre — 331 S/pp v-13 dic

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza al ciudadano «Juan Carlos Ferrando», para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que le sigue el Señor P. Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto por infracción al pago de la tasa militar. — Rosario, Noviembre 13 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.
E 11 diciembre — 332 S/pp v-17 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Alberto Biccini» a fin de que comparezca al Juzgado, Secretaría del que subscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
E 11 diciembre — 333 S/pp v-17 enero

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital, doctor Enrique J. Racedo, se cita y emplaza a «Pedro Fuster» para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por infracción a la Ley 7029, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1919. — M. Thwaites, Lastra, secretario. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano.
E. 11 diciembre 334 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado «Carlos Madeo», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello, secretario.
E. 11 diciembre 335 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Gervasio Mazzieri, acusado del delito de robo a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
. 11 diciembre 336 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don «Pedro Corlatti», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir, sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.
E. 11 diciembre 337 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a «Antonio Perseguini», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo, el que empezará a contarse desde la primera publicación del presente edicto. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
E. 11 diciembre 338 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina, doctor A. L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a «Eduardo Crescencio Alarcón», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
E. 11 diciembre 339 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado «Daniel Ricci» (a) «El Taita», para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 11 diciembre 340 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida contra el ciudadano Luis Tomatis, clase 1897, matrícula 146, Distrito Militar 33, por no haber renovado su excepción militar correspondiente al corriente año, se cita, llama y emplaza al mencionado Tomatis, para que comparezca a este Tribunal a objeto de prestar declaración indagatoria, dentro de los treinta días posteriores al de la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales sinó comparece. — Secretaría Noviembre 27 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.
E. 11 diciembre 341 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Tobías de la Cruz Alegre, Santiago Dalbez, Ignacio Cabrera, Alfio Capellera, Adrano Baroni, Juan Campora, Félix Cardoso, Pedro Cardillo, Domingo H. Vieyra, Gregorio Gorozilo, José E. Vega, Carlos Bastiamutti, Ramón Martínez, Giosme Pica, Domingo Ahumada, Jesús S. Zeballos, Domingo Rossi, Luis Vital Troncoso, Juan de la Cruz Taltabull, José Balzico, Juan Rudmann, Virgilio Avila, Pablo Fermín Sánchez, Mariano Mirales, Juan Secundino Cabral, Pedro G. Borzoni, Pablo Gavazza, José S. Medina, Hipólito Carambat, Alberto E. Matharán, Eduardo Rolandi, Enrique Malzano, Juan A. Pell, Luis Santa María, Zenón Naba, Paulino Francia, Pastor Llanos, Luis Molina, Timoteo Juárez, Juan Rassull, José A. Capella, Humberto Rossi, Víctor Lucero, Avelino Cedán, José Llesca, Francisco A. Rodríguez, Miguel Lintino, Alberto A. Ferrer, Vicente Riquelme, Carlos Massutti, Saturnino Guimarais, José M. Maietti, Octavio J. Mazzei, Valentín Gómez, Víctor Garay, Ramón Isleño, Bernardino Ortega, Aquiles Rossi, José Carrasco, Demetrio Bravo, Antolín M. R. Contreras, Valentín Balcarce, Márcos G. Vergara, Carlos Zapata, César Blanco Wesijaff, Faustino M. Otarola, José Flores, Ruperto Cordero, Tránsito Herrera Lucero, Martín Daniel Bonetti y Carlos Lemelsón, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que por infracción al pago de la tasa militar les sigue el señor P. Fiscal, en el Juzgado Antes mencionado,, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Noviembre 2 de 1919. — Quintín Manuce, secretario.
E. 11 diciembre 342 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: — «Pedro Degano, Adolfo Codino, Eduardo Benítez, Lino V. Cortés, Felipe D. Herrera, Juan Fontana, Antonio Gorosito, José Torres, y Ramón de las Mercedes Acosta», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción a los artículos 16 y 71 de la Ley 4707 les sigue el señor P. Fiscal en el Juzgado antes mencionado, secretaría del infrascripto. — Rosario, Noviembre 21 de 1919. — Quintín Munuce, secretario,
E-11 diciembre 313 S/p. p. v-17 enero

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida contra el ciudadano Nino Angel H. Marchese, por falta de renovación de su excepción militar, correspondiente al año en curso se cita llama y emplaza al mencionado ciudadano Marchese, clase 1897, matrícula 875, distrito Militar 33, para que comparezca a este Tribunal a objeto de prestar declaración indagatoria, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales sinó concurre. — Secretaría Noviembre 26 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario,
E-11 diciembre 344 S/p. p. v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jaime Llavallol. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acsusados: «Magdalena Castañar, Atilio Shuazi o Schuazi, Francisco Díaz, Rosa Perez, Ramona Salinas y Adolfo Vega, por hurto; Graciano Pérez o Juan Balangieri, por robo; Enrique Fernández y Fernández, Enrique Taso, y Alberto Martínez, por estafa; José Bibiloni, por quiebra; Germán Navarro, Ramón C. Villar, Walter Klug, Agustín Trobajo, y Evaristo Iglesias (a) (El Catalán», por defraudación», a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1919. — Orestes D. Polito, secretario, Palacio de Justicia. — Orestes D. Pólito, secretario,
E-11 diciembre 315 S/p. p. v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Juana Lagos de Barreto y Juana Eloisa Lagos de Barreto ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 13 1919. — Francisco Castellanos (hijo), secretario.
E-11 dicbre 346-S/pp. v-17 enero.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República; doctor don Pedro V. Meléndez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Gerardo Galotto, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma. por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre tres de 1919. — Juan Carlos Delheye, secretario.
E-11 dicbre. 347-S/pp. v-17 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y amplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Vicente Carlone, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1919. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E-11 dicbre. 348-S/pp. v-17 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y amplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Pedro Rozas, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1919. — Luis A. Bianchi, secretario.
E-11 dicbre. 349-S/pp. v-17 enero.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente I. 15522, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía de Ituzangó en el paraje denominado «25», arriba del Salto Apipé. Dicha embarcación sin nombre ni número de matrícula, tiene las siguientes características: Eslora, 7,20 mts., manga, 1,60 mts. y puntal 0.55 mts.; tiene once pares de curvas de laurel y está pintada de colorado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º
v-2 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z. 13543, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto a la o las personas que se consideren propietarios de la lancha «Trieste» Nº 18.605, cuya embarcación se encuentra a pique desde hace aproximadamente un año al costado del muelle municipal del puerto de Zárate, a fin de que se presenten a esta Prefectura General a efectos de manifestar si hacen o no abandono de la referida lancha «Trieste», bajo apercibimiento de tenérsela por abandonada y procederse como corresponda. —Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Pedro A. Ungaro, Oficial 1º.
-v-29 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z-13850, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sino hallado abandonado a la altura del kilómetro 31 del Canal «Las Palmas» y cuyas características son como sigue: Construído de madera de pino blanco con borda de madera dura; eslora 6,10 mts.; manga 2,10 mts.; puntal 1 m.; 24 curvas por banda, bancadas al centro y una corrediza a popa; tiene 4 toleteras por banda; pintado de colorado; popa espejo y proa derecha; tiene un remo de madera de fresno y mide 4, 1/2 mts. de largo; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones

en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1°.

v-22 diciembre

Por disposicin del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata iRcardo Camino, en el expediente O-1199 se emplaza a los propietarios del pailebot nacional «Teresa M.» que se halla a pique en jurisdicción de la Subprefectura de La Plata, frente al paraje denominado «Conchitas» a unos quinientos metros de la costa, aproximadamente, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación del presente edicto procedan a extraer el referido pailebot bajo apercibimiento de tenerse por abandonado el buque y de procederse en consecuencia. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1°.

v-15 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el ex pediente Z. 1498, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Tripoli» que fué hallado abandonado en el Río de la Plata, cuya embarcación en el guiór de uno de sus remos tiene la siguiente inscripción: «A. M. P. P. C.»:

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P Ungaro, Oficial 1°.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente J. 4451, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado el día 7 de Marzo próximo pasado en la Dársena Norte, no tiene nombre ni número de matrícula, y sus características son las siguientes: Construcción lisa, popa cuadrada, mide 5,55 mts de eslora, 2.65 mts. de manga y 0,60 mts. de puntal está pintado interior y exteriormente de plomo. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1°.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente C. 1778, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada por la Comandancia de Puerto Militar, el día 23 de Mayo próximo pasado, en los malecones de la Dársena Sud del mismo Puerto.

Dicha embarcación es de construcción lisa, de pino tea y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 14,10 mts. manga 1.15 mts. y puntal 0,47 mts. está pintada de blanco y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1°.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente R. 7864, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía de Ramallo, en la isla denominada «El Cisne».

Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula, siendo sus características las siguientes: Eslora 6,30 mts. manga 1,60 mts. puntal 0,50 mts., tiene once pares de curvas y dos tacos de algarrobo, está pintada de color plomo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1°.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el ex pediente A. 1185, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada abandonada en la playa de Arroyo Pareja por la Comandancia de Puerto Militar.

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Sin nombre, ni número de matrícula, pintada de negro, ribeteada de lata, eslora 4,25 mts. manga 1,15 mts., y puntal 0.48 mts le faltan dos tablas en el fondo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1°.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente D. 327, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula que ha sido recogida a inmediaciones del Semáforo del Ministerio de Obras Públicas situado en el Canal del Infierno la cual venía del Norte, impulsada por la corriente aguas abajo.

Las características de dicha canoa con las siguientes: Eslora 6,70 mts. manga 1,33 mts. y puntal 0,50 mts. Está pintada de color verde obscuro, tiene a bordo dos horquillas y tres remos, es de construcción lisa y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1°.

v-24 diciembre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta N° 71464

POPILIA

Noviembre 28 de 1919. — A. Boulloud. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16 (Corregida). — Aviso N° 9734. Aviso N° 9734.

E-5 diciembre v-13 diciembre

Acta N° 71496

SAPOFORMOL

Noviembre 29 de 1919. — Carlos Erba. — Para distinguir productos higiénicos, de perfumería y de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N° 9769.

E. 6 diciembre-v- 12 diciembre.

Acsta N° 71599

CRESOFORMO

Diciembre 4 de 1919. — Roberto Cárcamo. — Para distinguir antisárnicos, desinfectantes y productos veterinarios en general, de la clase 2. — Aviso N° 91.

E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N° 71499

INTENDENTE

Noviembre 29 de 1919. — A. Kapelusz y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 9771.

E. 6 diciembre-v- 12 diciembre.

Acta N° 71602

Beccaro

Diciembre 4 de 1919. — Fratelli Beccaro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 9767.

E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N° 71603

Diciembre 4 de 1919. — Fratelli Beccaro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 9773.

E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N° 71588

BELCON

Diciembre 4 de 1919. — Umberto Freschi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería de la clase 15. Aviso N° 77.

E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N° 71500

LIBERTAD

Noviembre 29 de 1919. — Manuel Trillo. — Para distinguir cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 9774.

E. 6 diciembre-v- 12 diciembre.

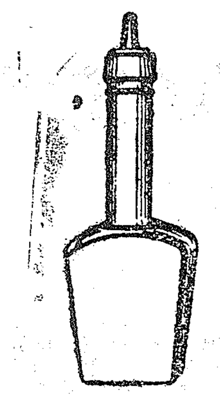
Acta N° 71503

Maggi

Noviembre 29 de 1919. — Fabrique de Produits Alimentaires Maggi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

E. 6 diciembre-v- 12 diciembre.

Acta N° 71502



Noviembre 29 de 1919. — Fabrique de Produits Alimentaires Maggi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Envase). — Aviso N° 9764.

E. 6 diciembre-v- 12 diciembre.

Acta N° 71604

AMBEROL

Diciembre 4 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 9943.

E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N° 71605

ORGANO

Diciembre 4 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 9944.

E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N° 71607

WELNTON

Diciembre 4 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 9952.

E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N° 71608

BEARS

Diciembre 4 de 1919. — Allied Exporters Limited. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 9942.

E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N° 71584

SOMATOSE

Diciembre 3 de 1919. — Sociedad Anónima Farbenfabriken vorm Friedr. Bayer y Company. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 61.

E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N° 71585

ASUROL

Diciembre 3 de 1919. — Sociedad Anónima Farbenfabriken vorm Friedr. Bayer y Company. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 62.

E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N° 71606

BRIGTOM

Diciembre 4 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 9945.

E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N° 71586

MONOPOL

Diciembre 3 de 1919. — Sociedad Anónima Farbenfabriken vorm Friedr. Bayer y Company. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso N° 59.

E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N° 71587

MONOPOL

Diciembre 3 de 1919. — Sociedad Anónima Farbenfabriken vorm Friedr. Bayer y Company. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Aviso N° 60.

E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N° 71549

OLD PENSIONER

Diciembre 3 de 1919. — Humphrey Taylor y Co. Limited. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 9975. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71551

"ALL - OVER"

Diciembre 3 de 1919. — International Machinery Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 9977. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71552

"Model"

Diciembre 3 de 1919. — Nordyke y Marmon Company.—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vit vinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 9978. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71553

"Nordyke"

Diciembre 3 de 1919. — Nordyke y Marmon Company.—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 9979. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71554

"Plantación"

Diciembre 3 de 1919. — Nordyke y Marmon Company.—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 9980. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71555

"INTERMACO"

Diciembre 3 de 1919. — International Machinery Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras calses, de la clase 3. — Aviso N° 9981. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71556

"INTERMACO"

Diciembre 3 de 1919. — International Machinery Co. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N° 9982. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71557

"INTERMACO"

Diciembre 3 de 1919. — International Machinery Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 9983. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71558

"INTERMACO"

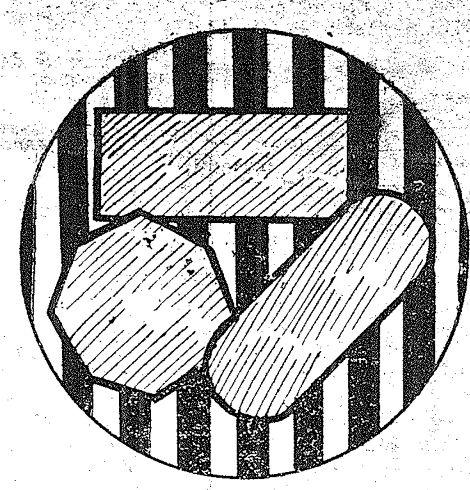
Diciembre 3 de 1919. — International Machinery Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso N° 9984. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71559

"INTERMACO"

Diciembre 3 de 1919. — International Machinery Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieaz de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 9985. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71561



3 FICHAS

Diciembre 3 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 9987. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71567



Diciembre 3 de 1919. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 52. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71578

Citobaryum

Diciembre 3 de 1919. — E. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 45. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71579

Eukodal

Diciembre 3 de 1919. — E. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 46. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71583

SELAROM

Diciembre 3 de 1919. — Florencio M. Morales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Corregida). — P Aviso N° 9996. E. 10 de dbre. v. 17 diciembre

Acta N° 71580

Incarbon

Diciembre 3 de 1919. — E. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 47. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71581

CORZUELA

Diciembre 3 de 1919. — José V. Bahamonde. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N° 72. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71582



Diciembre 3 de 1919. — Emilio Prado Carrera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 63. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71533

ESPECIAL

DOS MIL

2000

20 Yds 18.30 Mts

Diciembre 2 de 1919. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 5.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 60229

LA FORTALEZA

Diciembre 12 de 1919. — Julio Dreher. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Con excepción de harinas y féculas). — (Substitudia). — Aviso N° 9579.

E-10 diciembre v-15 diciembre

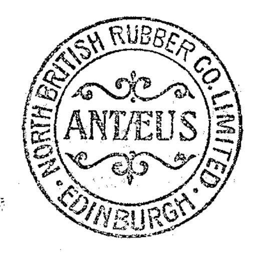
Acta N° 69431



Septiembre 5 de 1919. — The Cleveland Automovile Co. — Para distinguir automóviles aeroplanos y dirigibles, sus partes y accesorios de la clase 12. —(Ampliada). — Aviso N° 8.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71489



Noviembre 29 de 1919. — The North British Rubber Co. Limited. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N° 9889

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71347

DENNIS

Noviembre 21 de 1919. — Allied Exporters Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de trasporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — (Duplicado). — Aviso N° 9402.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71560



Diciembre 3 de 1919. — Butavand y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 9986.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71550

PRICOTA

Diciembre 3 de 1919. — Humphrey Taylor y Co. Limited. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 9976.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71548



Diciembre 2 de 1919. — Boerr y González. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9914.

E-10 diciembre v-15 diciembre

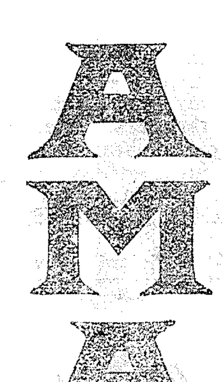
Acta N° 71562

MARFOR

Diciembre 3 de 1919. — Carlos Marino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 20.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71563



Diciembre 3 de 1919. — Andrea Alemagna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9997.

E-10 diciembre v-15 diciembre

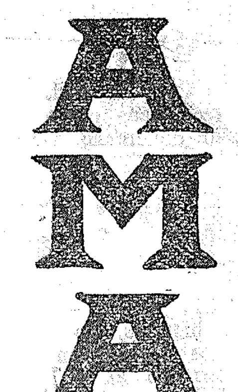
Acta N° 71565

NUCLARRINE

Diciembre 3 de 1919. — Adolfo Llopis Castelado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — (Corregida). — Aviso N° 58.

E-10 diciembre v-17 diciembre

Acta N° 71564



Diciembre 3 de 1919. — Andrea Alemagna. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 9998.

E-10 diciembre v-15 diciembre

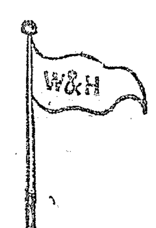
Acta N° 71566

SETREUF

Diciembre 3 de 1919. — Juan Fuertes Posada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9995.

E-10 diciembre v-15 diciembre

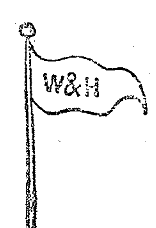
Acta N° 71569



Diciembre 3 de 1919. — Walker y Hall. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N° 67.

E-10 diciembre v-15 diciembre

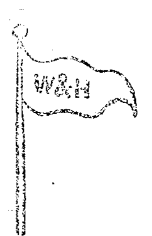
Acta N° 71570



Diciembre 3 de 1919. — Walker y Hall. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas metales y piedras preciosas, esmaltes objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N° 64.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71571



Diciembre 3 de 1919. — Walker y Hall. — Para distinguir artículos de cerámica en general cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9 — Aviso N° 66.

E-10 diciembre v-15 diciembre

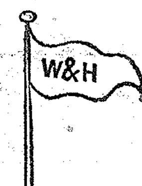
Acta N° 71573

PALL MALL

Diciembre 3 de 1919. — The American Tobacco Co. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso N° 50.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71572



Diciembre 3 de 1919. — Walker y Hall. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso N° 65.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71574

DURESCO

Diciembre 3 de 1919. — The Silicate Paint Co. (J. B. Orr y Co). — Limited. — Para distinguir pinturas en general, barnices y accesorios ceras, lacres, esmaltes colas y lacas de la clase 10. — Aviso N° 49. 1

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71575

Theacylon

Diciembre 3 de 1919. — E. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 48.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71545

EL AUTO POPULAR

Diciembre 2 de 1919. — Camdessus y Cía. — Para distinguir impresos y publicaciones, en general de la clase 18. — Aviso N° 9950

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71546

L' ESSENTIEL

Diciembre 2 de 1919. — José J. Lavagno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9949.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71547



Diciembre 2 de 1919. — José J. Lavagno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9936.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71576

Choleval

Diciembre 3 de 1919. — E. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 44.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 69164



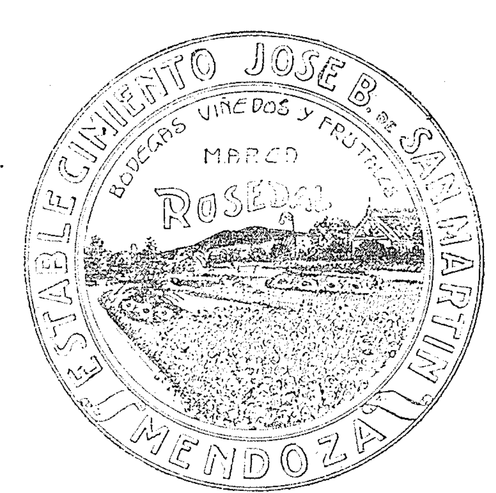
Agosto 25 de 1919. — José B. de San Martín. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — (Modificada).— Aviso Nº 13.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 69165



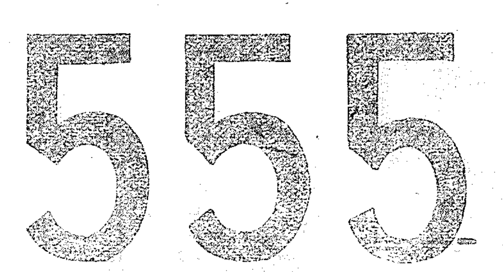
Agosto 25 de 1919. — José B. de San Martín. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — (Modificada). — Aviso Nº 11. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 69166



Agosto 25 de 1919. — José B. de San Martín. — Para distinguir productos de la agricultura, horticul tura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — (Modificada).— Aviso Nº 12.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71504



Diciembre 1º de 1919. — Gerala Arida. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería; tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 9902.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 68961

"VERONA"

Agosto 12 de 1919. — Juan Tozzini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — (Substituída). — Aviso Nº 9310. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71505

470

Diciembre 1º de 1919. — Gerala Arida. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería; tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 9904. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71534



Noviembre 2 de 1919. — Antonio Pérez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9961.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71535

CHE

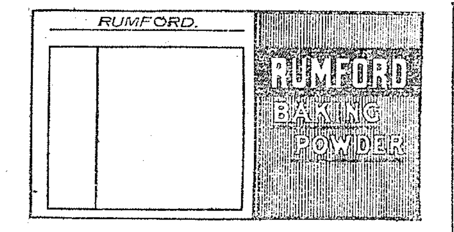
Diciembre 2 de 1919. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 9962.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71536

RUMFORD

Diciembre 2 de 1919. — Rumford Chemical Works. — Para distinguir polvos de levadura de toda clase y preparaciones químicas, usadas como ingredientes de alimentos, de la clase 22. — Aviso Nº 6.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71537



Diciembre 2 de 1919. — Rumford Chemical Works. — Para distinguir polvos de levadura de toda clase y preparaciones químicas, usadas como ingredientes de alimentos, de la clase 22. — Aviso Nº 7.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71538

SCHINDLER

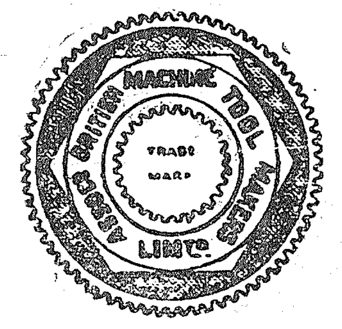
Diciembre 2 de 1919. — Oscar Cordes. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 1.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71539

BIANCHI

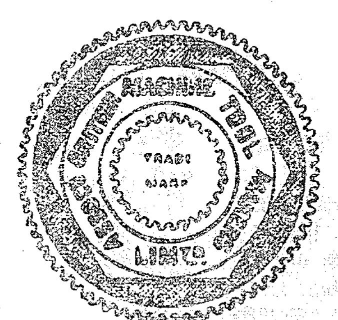
Diciembre 2 de 1919. — Chiesa Hermanos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 2.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71540



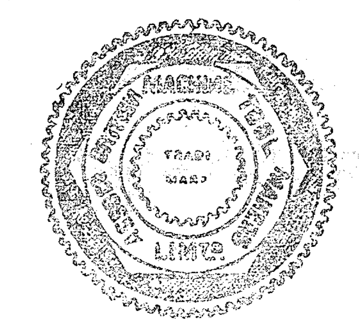
Diciembre 2 de 1919. — Associated British Machine Tool Makers Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, de la clase 4. — Aviso Nº 9615.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71541



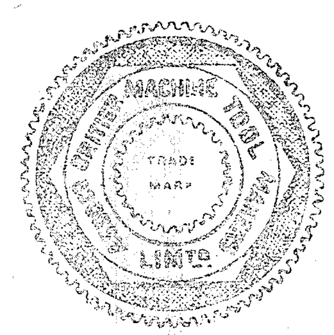
Diciembre 2 de 1919. — Associated British Machine Tool Makers Ltd. — Para distinguir máquinas, de la clase 5. — Aviso Nº 9909
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71542



Diciembre 2 de 1919. — Associated British Machine Tool Makers Ltd. — Para distinguir herramientas de la clase 10. — Aviso Nº 9908.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71543



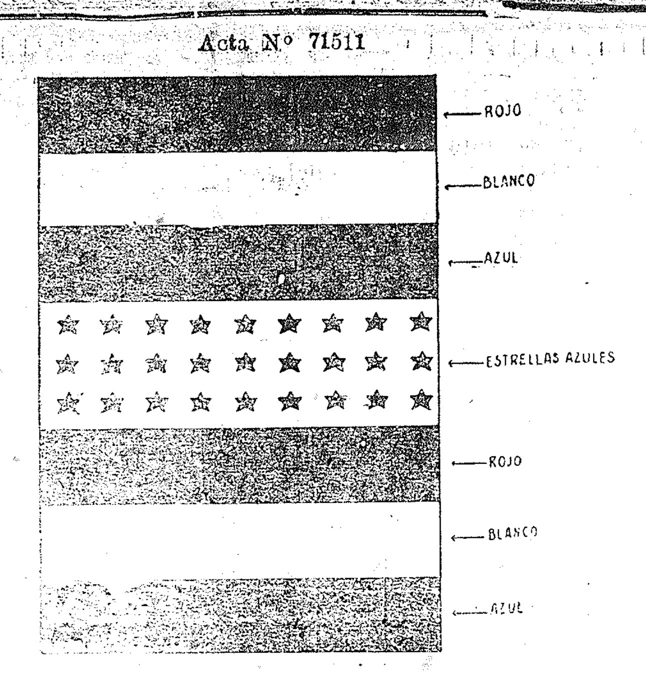
Diciembre 2 de 1919. — Associated British Machine Tool Makers Ltd. — Para distinguir accesorios de ingeniería en general, de la clase 6. — Aviso Nº 9907.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71544

KOHLER

Dbre. 2 de 1919.—Desiré Defossez. Para distinguir máquinas de coser, accesorios y componentes en general, de la clase 5. — Aviso Nº 9937.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71511



ONE POUND
"YANKEE BRAND"
COFFEE
Everybody is doing it-doing what?
Using the "Yankee Brand"
Coffee
100.000.000 people use this kind
of coffee try it

ONE POUND
"YANKEE BRAND"
COFFEE
Be it ever so humble
There is no place like home
Be it ever so distant
One always longs for home
If you wish to drink a cup of coffee
Just like mother use to serve try the
"YANKEE BRAND"

"YANKEE BRAND"
TO THE PUBLIC: IF YOU WISH TO DRINK A CUP OF COFFEE JUST AS IT IS SERVED IN THE UNITED STATES OF AMERICA TRY A PACKAGE OF OUR "YANKEE BRAND"
THIS IS YANKEE DOODLE AS COFFEE ROASTER IN TRUE "YANKEE" STYLE ROASTING THE COFFEE "YANKEE BRAND"
SOLD AND DISTRIBUTED ONLY BY
THE MANDARINES
P. ROBERTIE PROPRIETOR

"YANKEE BRAND"
THE ONLY REAL NORTH AMERICAN BRAND OFFERED IN THE ARGENTINE REPUBLIC ROASTED IN NORTH AMERICAN STYLE
THE GUARANTEE THAT STANDS BEHIND OF THIS BRAND MEANS NORTH AMERICAN ROASTING PROCESS
EXCLUSIVELY DISTRIBUTED BY
THE MANDARINES
P. ROBERTIE PROPRIETOR

Diciembre 1° de 1919. — Pedro Robertie. — Para distinguir café de la clase 22. — Aviso N° 9861. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71522



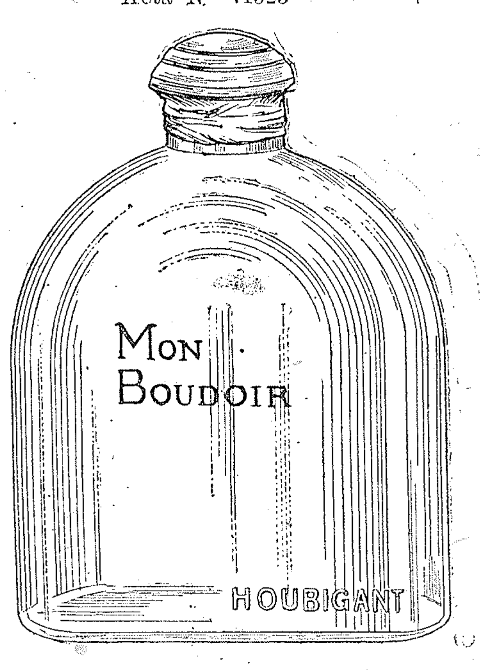
Diciembre 2 de 1919. — Javal y Bienaime (Parfumerie Houbigant). — Para distinguir productos de perfumería en general, de la clase 16. — (Envase). — Aviso N° 9602. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71523



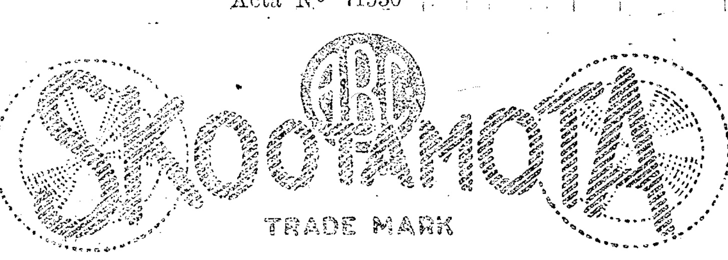
Diciembre 2 de 1919. — Javal y Bienaime (Parfumerie Houbigant). — Para distinguir jabones en general de la clase 16. — (Envase). — Aviso N° 9603. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71525



Diciembre 2 de 1919. — Javal y Bienaime (Parfumerie Houbigant). — Para distinguir productos de perfumería en general, de la clase 16. — (Envase). — Aviso N° 9605. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71530



Diciembre 2 de 1919. — Tomas A. Owen. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N° 9740. E-10 diciembre v-15 diciembre

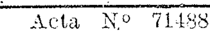
Acta N° 70022



Sepbre. 25 de 1919. — Wichita Falls Motor Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5 — (Modificada). — Aviso N° 9797.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71488





Noviembre 29 de 1919. — Societá Prodotti Chimico-Farmaceutici A. Bertelli y Co. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N° 9890.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71497

PEERLESS

Noviembre 29 de 1919. — Schuster Ehrlich y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos relacionados con la industria del calzado, en general, sus componentes y accesorios de la clase 5. — Aviso N° 9768.

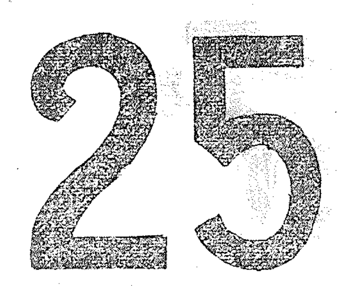
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N.º 71498

PAULINA

Noviembre 29 de 1919. — Schuster Ehrlich y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos relacionados con la industria del calzado, en general, sus componentes y accesorios de la clase 5. — Aviso Nº 9765.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71506



Diciembre 1º de 1919. — Gerala Arida. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 9903.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71507

TAURUS

Diciembre 1º de 1919. — Arturo O. Politi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9901.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71508

MONJA

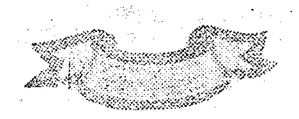
Diciembre 1º de 1919. — Diedrichs y Decker. — Para distinguir tellas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9863.
E-10 diciembre v-15 diciembre

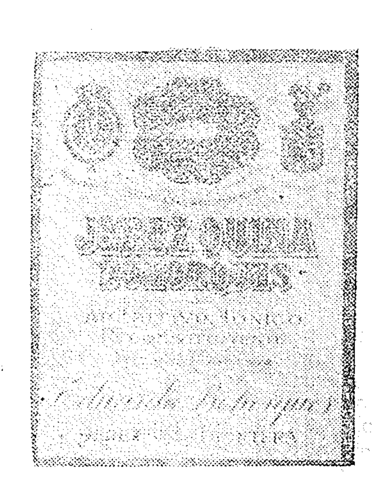
Acta Nº 71509

MONJA

Diciembre 1º de 1919. — Diedrichs y Decker. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N. 9862.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71510





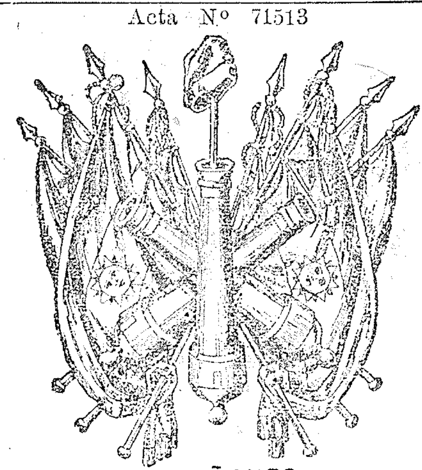
Diciembre 1º de 1919. — Vda. de Eduardo Bohorques. — Para distinguir un vino de Jerez quinado de la clase 23. — Aviso Nº 9455.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71512



Diciembre 1º de 1919. — Constantino Fiebiger, único propietario de la firma Kluge y Poeritzsch. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9756.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71513



3 CAÑONES

Diciembre 1º de 1919. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9912.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71514



Diciembre 1º de 1919. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9913.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71516



SIRENA

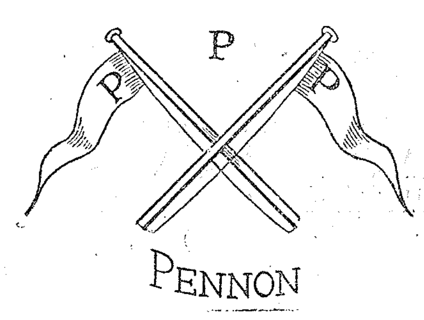
Diciembre 1º de 1919. — Ubaldo A. D'Inzeo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9887.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71515

FHOREL

Diciembre 1º de 1919. — Vicente M. Maureso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9956.
E-10 diciembre v-15 diciembre

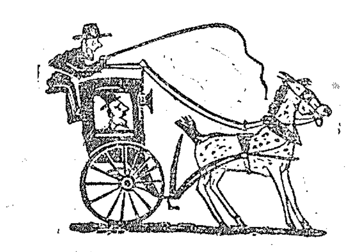
Acta Nº 71517



PENNON

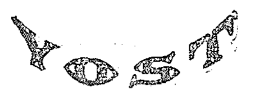
Diciembre 2 de 1919. — A. M. Peebles y Son. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 9349.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71518



Diciembre 2 de 1919.—John Perks y Sons Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9606.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71519



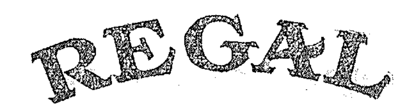
Diciembre 2 de 1919. — Remington Typewriter Co. — Para distinguir máquinas de escribir, sus partes y accesorios de la clase 18. — Aviso Nº 9599.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71520

RED SEAL

Diciembre 2 de 1919. — Remington Typewriter Co. — Para distinguir papel carbónico de la clase 18. — Aviso Nº 9600.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71521



Diciembre 2 de 1919. — Remington Typewriter Co. — Para distinguir cintas de máquinas, carbónico y papeles en general de la clase 18. — Aviso Nº 9601.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71524

HOUBIGANT

Diciembre 2 de 1919. — Javal y Bienaime (Parfumerie Houbigant). — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 9604
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71526

JOHNNIE WALKER

Diciembre 2 de 1919. — John Walker y Sons Limited. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9744.
E-10 diciembre v-15 diciembre

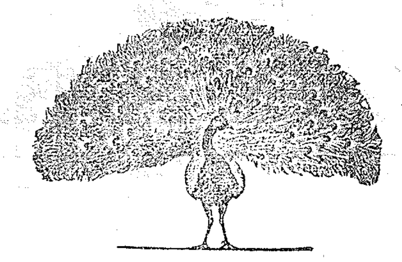
Acta Nº 71527

LA CALIFORNIA

Diciembre 2 de 1919. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9743.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71528

PEACOCK BRAND.



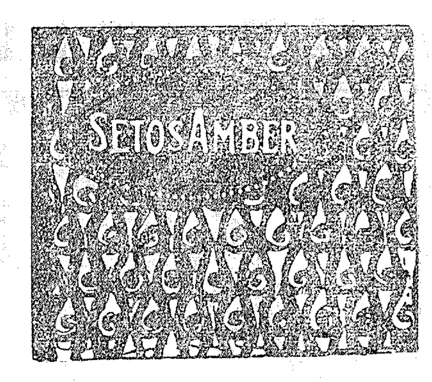
Diciembre 2 de 1919. — Griffiths Brothers y Co. London Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9742.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71529

GLASCOCK

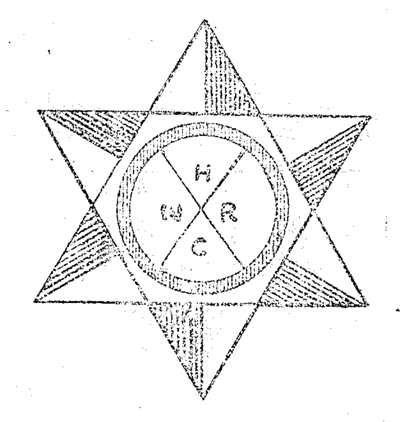
Diciembre 2 de 1919. — Bernardo y Juan Feeney. — Para distinguir vehículos para niños de la clase 12. — Aviso Nº 9741.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71531



Diciembre 2 de 1919. — Roberto González Ferro. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 9814.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71532



Diciembre 2 de 1919. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir telas y teijdos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N º 4.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71568



Diciembre 3 de 1919. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 51.
E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N° 71577

Argochrom

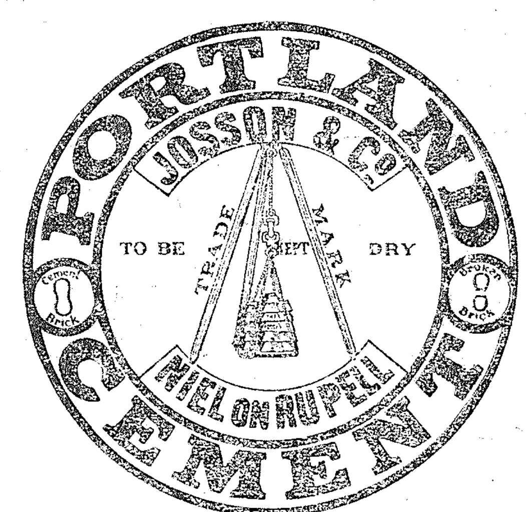
Diciembre 3 de 1919. — F. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 43.
E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N° 71590



Diciembre 4 de 1919. — Portalis y Cía. Limitada. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso N° 26.
E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N° 71591



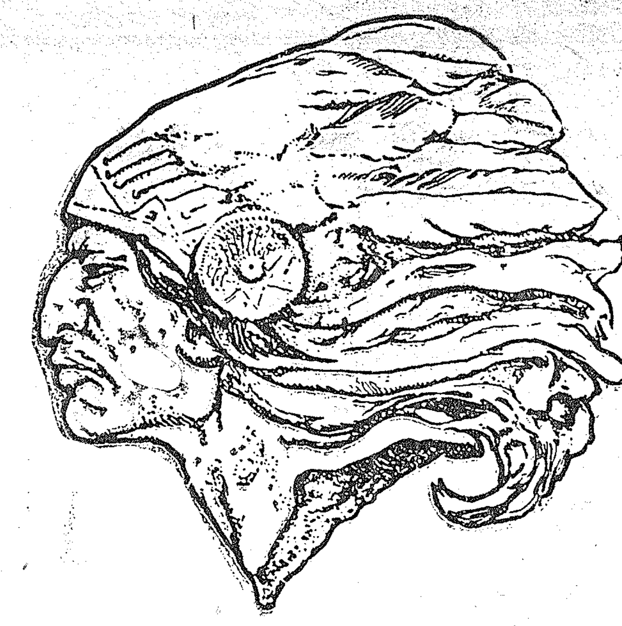
Diciembre 4 de 1919. — Société Anonyme De Niel-On-Rupell (Ancienne Fabrique de Cement Portland Josson y Co). — Para distinguir cementos portland en general, de la clase 3. — Aviso N° 27.
E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N° 71592

"BUEN AMIGO"
(BON AMI)

Diciembre 4 de 1919. — Agustín Rodríguez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 23.
E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N° 71600



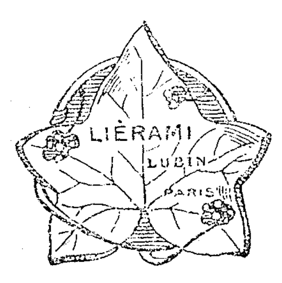
Diciembre 4 de 1919. — Dionisio F. Watts. — Para distinguir metales de la clase 4. — Aviso N° 95.
E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N° 71589

BON TON

Diciembre 4 de 1919. — Royal Worcester Corset Company. — Para distinguir corsés de la clase 16. — Aviso N° 25.
E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N° 71593



Diciembre 4 de 1919. — Paul Prot propietario de la Perfumería Lubín, — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N° 28.
E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N° 71594

CONTRES

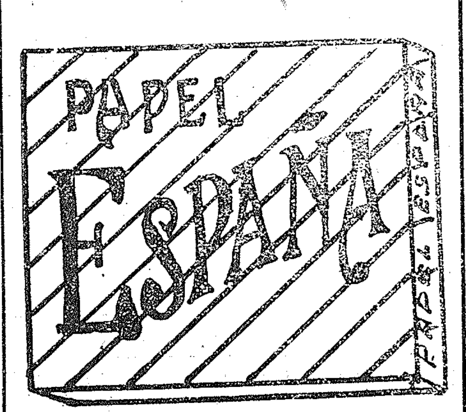
Diciembre 4 de 1919. — Roberto González Ferro. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso N° 79.
E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N° 71595

SINTRES

Diciembre 4 de 1919. — Roberto González Ferro. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso N° 80.
E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N° 71596



Diciembre 4 de 1919. — Juan Ibarra. — Para distinguir papel para cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N° 82.
E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N° 71597



Diciembre 4 de 1919. — Francisco D'Hers y Compañía.—Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, loneria, marcos y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso N° 83.
E-11 diciembre v-16 diciembre

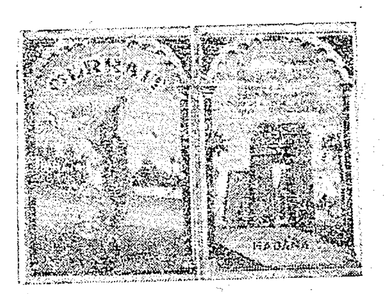
Acta N° 71598

TELESE



Diciembre 4 de 1919. — Eduardo F. D. Vasallo. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N° 81.
E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N° 71601



Diciembre 4 de 1919. — Sociedad Anónima Henry Clay And Bock and Company Limited. — Para disitinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 9951.
E-11 diciembre v-16 diciembre

Rafael Ramos Mejía, Comisario
José Ig. Maraspin, secretario

Talleres Gráf. de la Penitenciaría Nacional